

EL OBRERO EBANISTA

Órgano del Sindicato Obreros Ebanistas, Similares y Anexos

ADHERIDO A LA UNION SINDICAL ARGENTINA Y U; O. L. DE BUENOS AIRES

REDACCION: RIOJA 835 | BUENOS AIRES, MAYO DE 1922 | AÑO XIII — NÚM. 112.

Int. Instituut
Soc. Geschiedenis
Amsterdam

1.º de Mayo

La conmemoración de la fecha histórica cobra este año un marcado interés. No es sólo el paro de protesta contra el régimen capitalista y el homenaje a las víctimas que él ha ocasionado, lo que hoy celebran los trabajadores de la República. Al significado histórico de este gran día los trabajadores del país debemos agregar un hecho de importancia excepcional y es el que se refiere a la fusión de las fuerzas sindicales en un solo organismo: la Unión Sindical Argentina.

Hace un año nada más, las huestes proletarias salían a la calle divididas. En cualquier ciudad o villorrio eran dos o más las tribunas que se alzaban para reivindicar los derechos de la clase que trabaja, y en ellas se vertían los mismos términos, se expresaban los mismos conceptos y se hacían idénticas invocaciones, pero desconociéndose los trabajadores mutuamente y hasta esforzándose por circunscribir los límites de la clase a los del grupo, por reducido que él fuese. La clase obrera, dividida y subdividida, vivía de espaldas entre sí. Grande por su número se reducía a un escaso número de personas sin significación; más grande aun por su misión histórica, vegetaba no obstante en un ambiente de impotencia, siendo a menudo presa de todos los ataques del enemigo que obraba impunemente, libre de todo temor a una justa reacción.

El ambiente enrarecido que hacía difícil la existencia de los trabajadores como clase organizada, se ha disipado al fin. Los desconocidos de ayer se encuentran hoy hermanados, confundidos en una sola organización, sin que tal hecho les haya producido otra extrañeza que la de haber permanecido tanto tiempo separados y ajenos unos a otros cuando su condición de vida era la misma, común el enemigo e idénticos los intereses a defender y las aspiraciones a realizar.

La Unión Sindical Argentina es el resultado de ese mutuo conocimiento de los trabajadores. Este 1º de Mayo aparecerán congregados en su torno todos los explotados para levantar una sola tribuna desde la cual se sancione la unión proletaria, y con la fuerza que de ella se deriva, proclamar, con más autoridad que nunca, el inquebrantable propósito de batir a la clase capitalista hasta desalojarla de su posición privilegiada.

La unión de los trabajadores será sancionada en forma definitiva en el acto de confraternidad que hoy se realiza. En todas las localidades del país ha de flamear la insignia gloriosa de la U. S. A. que llama a los trabajadores a la concordia, y no dudamos que ella será saludada con alborozo por los sometidos a la explotación del capitalismo. De esa manera la clase obrera cobrará la amplitud que necesita para su acción, y la fe que conduce a la realización de los ideales emancipadores ganará en vigor al haber salido los trabajadores de los estrechos moldes del banderío mezquino y de la fracción impotente.

Celebremos entusiastamente la unión obrera que nos permite rendir el debido homenaje al día de hoy, y dispongámonos a defenderla por ser la mejor ayuda para realizar lo que la impotencia del divisionismo mantenía en el estado de utopía.

1.º DE MAYO DE 1922

NUESTRO SALUDO

En la tradicional fecha en que los titanes del trabajo, de uno al otro confín del universo, hacen un paréntesis en su labor creadora, para proclamar al unísono la verdad de sus afirmaciones de clase y sintetizar sus anhelos reivindicatorios y sus propósitos de lucha en prosecución de sus derechos inicuamente usurpados por la clase capitalista, EL OBRERO EBANISTA, al exteriorizar su entusiasta adhesión a la conmemoración de la efeméride histórica, envía su fraternal saludo a los Sindicatos hermanos que en las cruentas batallas entabladas contra el común enemigo se identifican en los propósitos de cimentar las bases de una nueva sociedad igualitaria; a los voceros sindicales, esforzados defensores de la unidad de la clase obrera y heroicos paladines del verbo revolucionario que, con su prédica tenaz y vigorosa, reconforta las convicciones proletarias, alentando a los trabajadores en su brega diaria en defensa de sus intereses y derechos.

Congratúlase a su vez con el proletariado del país que avalorando su poderío como clase creadora, ha dado su sanción definitiva a los más altos principios de solidaridad, estrechando sus vínculos fraternales, aunando sus fuerzas en un solo y potente organismo: la Unión Sindical Argentina, que se apresta a agudizar la lucha en pro del advenimiento de una nueva era de justicia y equidad social.

EL OBRERO EBANISTA declara en la hora presente su determinación de cooperar desde su puesto de combate, con todo el entusiasmo de sus convicciones, por la integridad de los principios revolucionarios sustentados por el proletariado que integra la U. S. A.

Exhorta a los trabajadores a estrechar filas en torno a la institución central constituída y a fortalecer sus cuadros sindicales, con el propósito de afianzar el baluarte proletario destinado a librar las más épicas batallas contra la ignominiosa explotación burguesa.

¡Que el trascendental hecho unificador realizado en el Congreso Constituyente de la U. S. A. sea el aleluya triunfal que anuncie al proletariado la proximidad del anhelado ciclo de dignificación del Trabajo!

¡Que la recordación de los hermanos caídos en holocausto de la noble causa proletaria tenga la inapreciable virtud de afianzar los lazos fraternales que unen a los trabajadores en su condición de explotados en igualdad de intereses e identidad de propósitos!

¡Que la solemne significación de la fecha que hoy conmemoramos, repercuta en la conciencia de los trabajadores extraviados, víctimas inconscientes del actual régimen de oprobio e injusticia, y les induzca a cumplir con el ineludible deber de plegarse al gran ejército de las huestes proletarias que siguen la ruta indicada por su destino histórico!

¡Que nuestra indignación por los nefandos crímenes e iniquidades cometidas por los negreros del capital contra toda una legión de trabajadores, cuyo único delito fué el reclamar a los autócratas capitalistas un poco más de bienestar y libertad, sea el acicate para proseguir la lucha en pro de la más noble causa de la humanidad!

A trabajar por el Sindicato del Mueble

El último Congreso de Unificación efectuado en ésta, en el que a pesar de toda la mala voluntad de unos y la cizaña de los otros la clase trabajadora demostró elocuentemente su afán de unidad, la que es un hecho cumplido si se exceptúa algunos gremios que aún se hallan al margen de la nueva institución regional, los que pronto, por sus mismos intereses y necesidades, engrosarán las filas de la Unión Sindical Argentina. Este suceso nos pone en el deber de que empecemos a resolver los puntos en los cuales no podíamos hasta hoy fijar toda nuestra atención debido a la división criminal que existía entre los trabajadores.

La clase capitalista—tenemos que reconocerlo por más que nos duela—se halla hoy por hoy en mejores condiciones de organización y capacidad que la clase trabajadora, y esto ha sucedido porque nosotros, con nuestras divisiones, no hacíamos otra cosa, quizá sin quererlo, que favorecer los planes del enemigo.

Para estar a la altura de las circunstancias debemos reorganizar nuestros cuadros sindicales, dándoles la cohesión y fuerza necesaria para encarar los próximos días de prueba.

Nuestro gremio, por lo pronto, está en el deber de encarar seriamente el estudio del Sindicato del Mueble, llevando a la práctica esta necesidad harto sentida, para así formar un bloque compacto y disciplinado contra la clase patronal.

También daremos fin a los entredichos con otros gremios afines, poniéndonos todos y cada uno en el lugar que nos corresponde. Y si nosotros trabajamos incansablemente, pronto podremos decir que no existirá un obrero de la industria del mueble sin su respectivo carnet sindical.

Muchos otros problemas tenemos que resolver por lo que encarecemos a todos los camaradas que de hoy en adelante sean más y más activos, para así ocupar siempre nuestro puesto en las primeras filas, donde es necesario cohesión y arrojo.

X.

Los crímenes de Santa Cruz

RECÓRDEMOS

Lágrimas, protestas, quejas: no. ¡Recordemos!!

La clase trabajadora debe recordar a sus hermanos de sufrimiento y de dolor, inmolados con saña sin igual en el altar del Dios Moloch por las fuerzas defensoras del suelo sagrado de la patria de los ricos y canallas.

Al oír de los propios labios de los martirizados que llegaron a ésta escapados de la hecatombe, los relatos de salvajismos perpetrados en la Patagonia por el ejército, marinería y liga patriótica, pasaba por nosotros un álito de indignación incontenible y sólo sabíamos decir que esto no debe quedar así, que esto debe tener una reparación.

Sí; la reparación debe venir, pero no de nadie; debemos tomárnosla nosotros mismos.

Aquellos cuadros sindicales del Sud, orgullo de nuestra organización, deben vencer nuevamente, y si nosotros, por causas que no es del caso mencionar, no estuvimos a la altura de las circunstancias cuando nuestros hermanos fueron asesinados por centenares, debemos juramentarnos para que otra vez no suceda lo mismo, y que cuando los restos de organización que hay en el Sud nuevamente se apresten a la lucha, sepan que la U. S. A. y todo el proletariado del país se encontrará a su lado dispuesto a vender cara su vida.

Incansablemente trabajemos, ¡incansablemente propaguemos e incansablemente ¡recordemos!

Camaradas que yacéis en las heladas estepas del Sud, sabed que hay muchos Hamletos que no descansarán hasta que podáis dormir tranquilos el sueño eterno.

R.

Asesinos manuales y asesinos intelectuales

El otro día he recibido la visita de un joven que tenía el rostro asimétrico, la frente huída y la mandíbula *prognata*.

—Perdone usted—me dijo este hombre extraño, con voz cavernosa.—Vengo a verle porque me han dicho que es usted un intelectual.

—Exageraciones, calumnias de mis enemigos, que tienen, sin duda, ganas de verme en la Cárcel Modelo—le contesté.—¿Es usted de la policía?

—No. De momento, no—dijo el hombre con una sonrisa helada.—Soy un modesto asesino, para servir a usted.

Il n'y á pas de sot métier, como dicen los franceses. La profesión de asesino, desde que ha entrado en vigor esta ley de las ocho horas, puede, con poco esfuerzo, producir ingresos suficientes para cubrir todas las necesidades de un buen padre de familia.

—¿Conque asesino?—exclamé yo, con una amabilidad que quizá no fuese completamente espontánea.—Muy interesante. Ustedes matan a algunos hombres; pero le dan de vivir a muchos más. Siéntese usted y dígame en que puedo serle útil. ¿Quiere usted quizá que le recomiende algunos amigos? Lo haré con mucho gusto...

Mi visitante se dejó caer en una butaca.

—Yo venía en busca de un intelectual—exclamó—y usted niega serlo. Esto me contraría considerablemente. Necesito un intelectual a todo trance...

—Si es para asesinarlo—le dije—me parece absurdo. Aunque llevara usted luego su pellejo al ministerio de la Gobernación, no creo que el asesinato de un intelectual pudiese producirse siquiera lo necesario para cubrir gastos. Los intelectuales, en este país, se cotizan a menos que los conejos.

—Pero, en fin—repuso el hombre, que parecía dominado por una idea fija.—Aunque usted no ea completamente un intelectual, por lo menos tendrá usted un cerebro...

Yo me rasqué instintivamente el cráneo.

—¡Hombre! ¡Un cerebro! ¿Quién no tiene un cerebro? Claro que son muy pocas las personas que lo usan; pero todo el mundo tiene un cerebro. Usted mismo tiene uno de esos magníficos cerebros de criminal nato que ha estudiado minuciosamente, en Italia, el profesor Lombroso.

Yo carezco de cerebro, señor mío—respondió el asesino.—¿Es que no lee usted la prensa conservadora? Los asesinos no somos más que brazos, instrumentos que ejecutan las ideas de otros hombres. En tiempos del señor Lombroso teníamos, en efecto, unos cerebros especiales, y cuando queríamos trabajar, buscábamos, de acuerdo con nuestros gustos particulares o según la inspiración del momento, un hacha, un cuchillo, un revólver o una maza. Hoy, en cambio, buscamos un cerebro. El cerebro es nuestra herramienta. ¿Comprende usted mi situación? Yo quiero asesinar a un frutero de los Cuatro Caminos; pero, antes de ponerme a la obra, necesito un cerebro que

Punto de reunión

La Comisión Administrativa invita a los compañeros a congregarse el 1º de Mayo a las 14 horas en nuestro local social para de ahí incorporarse a la columna parcial que pasará por la intersección de las calles Rioja e Independencia.

Por la Unidad del Proletariado

Por Eduardo PEREYRA

Los enemigos de la unidad en el más repugnante concubinato con los propósitos e intereses capitalistas

La clase capitalista siempre se ha esforzado por mantener latente el espíritu de discordia en el seno de la clase obrera organizada y justificada es esta actitud de parte de aquellos que explotan a los obreros, porque, provocando esta situación, recogen fructíferos beneficios para sus intereses, evitando, a su vez, que la organización sindical se imponga en sus propios dominios.

Jamás un capitalista podrá admitir que los trabajadores de sus fábricas o talleres se organicen, porque esto significa desconocer su propio absolutismo para dirigir y organizar la producción. El solo hecho de que los obreros se agrupen en sindicatos implica "atentar" contra el "sagrado" principio de autoridad que ejerce la clase capitalista en todos los lugares de explotación.

Los trabajadores, para hacer valer sus derechos como tales y conquistar para su clase mejores condiciones de vida, apelan al principio de la unidad que uniforma la acción sindical. Y bien: ¿Qué obrero que se considere un explotado podrá oponerse, alegando cualquier prurito, ya sea doctrinario o de secta, a que se realice la unidad entre los esclavos de la fábrica o taller para poner coto a la avaricia desenfrenada del capitalista?

La unidad orgánica de los productores atenta contra el poder despótico del burgués que pretende ser el eterno tirano de los trabajadores; por lo tanto, debe apelar a cualquier medio o elementos a fin de evitar la organización de los obreros que explota.

Cabe, entonces, preguntar lo siguiente: ¿En qué concepto se debe tener a cualquier obrero, pertenezca o no al taller o fábrica, grite poco o mucho en favor de la revolución, sostenga o no ser la encarnación de los más altos postulados filosóficos, esgrima o no la verba más o menos "rojiza" para afianzar su "personalidad"? ¿En qué concepto se debe tener—repito—a cualquier elemento de esta naturaleza si por una cuestión de principios doctrinarios o de partidos atenta contra la unidad de los obreros de tal o cual fábrica, aunque para eso explote la pureza de sus "ideales" de reivindicación social? ¿A qué intereses o clase favorece al provocar la discordia entre los trabajadores organizados, socavando a su vez el poder del Sindicato: la unidad, que es contra la cual el Estado y la clase capitalista lleva sus más recios ataques para librarse de tan poderoso enemigo para sus intereses de dominadores? ¿Qué lógica podrá esgrimir, aunque la vistan con los más variados ropajes del principismo dogmático y doctrinario, de la verba y charlatanería revolucionaria que provocan y fomentan el divisionismo en el seno de los trabajadores organizados?

Estos se han organizado para defenderse de la prepotencia del capitalismo e imponerle la personalidad sindical que significa de hecho imponer nuevas condiciones de trabajo en los lugares de la producción.

Quien coopera a debilitar el poder orgánico y de combate de la clase obrera, ¿a qué intereses defiende? Responderán algunos de éstos muy cínicamente: "Si para salvar la "pureza" de las ideas y de los principios dogmáticos de las doctrinas es necesario dividir, ¡dividiremos! Ante todo están los principios". A éstos hay que preguntarles: ¿Aunque sea sacrificando el poder y la unidad de los trabajadores sindicalmente organizados, que es a lo único que temen las clases capitalistas así como también a las situaciones de fuerzas que un proletariado bien unido le puede plantear diariamente?

Por una prédica principista o doctrinaria, que sólo sirve de carcoma, se quebranta a los sindicatos, anulando lo que tantos sacrificios ha costado a los trabajadores para poder conquistarlo sea en las fábricas o talleres.

Solamente los instrumentos inconscientes del capitalismo tienen derecho a quebrantar la unidad del proletariado.

Los ofuscados por principios dogmáticos o sectarios también consciente o inconscientemente coinciden con los propósito de la burguesía: que por el sectarismo provocan la discordia entre los trabajadores, redundando en beneficio exclusivo del capitalismo. La clase explotadora fomenta y alimenta diariamente la desunión en las filas sindicales, por así convenirle a sus intereses.

Para triunfar los trabajadores frente a los cuadros homogéneos de las fuerzas reaccionarias del Estado y de la clase capitalista se requiere presentar idéntica situación de parte de los que sufren el yugo de la explotación burguesa. No procediendo así se condena a la clase obrera al más ruidoso de los fracasos.

Conservemos incólume la unidad de nuestros organismos de clase si queremos de verdad elaborar el porvenir de nuestra clase, que reside en su liberación económica.

Frente a la cohesión de las fuerzas sindicales la clase capitalista se empeña en debilitarlas; y para conseguir tal objeto apela a toda clase de elementos; le basta con que sean útiles a sus propósito, pues la misma experiencia le aconseja que únicamente divididos puede derrotar a los obreros; cuando éstos luchan sin uniformidad combativa.

Los falsos apóstoles al servicio de la burguesía siempre tienen algún pretexto para provocar la discordia en la familia obrera, sirviendo así magistralmente a los amos que los han corrompido. Y ocurre, desgraciadamente, que muchos trabajadores, imbuídos en sus concepciones políticas o filosóficas, secundan inconscientemente a los enemigos de la organización obrera, no dándose cuenta — porque los lentes ahumados de sus principios dogmáticos no les dejan ver — que ellos también se hacen cómplices de los maquiavélicos propósitos de la burguesía.

Provocar la descomposición en los organismos obreros en nombre de cualquier prurito resulta tarea fácil para aquellos que adulan las pasiones humanas, para aquellos que conociendo las debilidades espirituales de los trabajadores, almibaran las frases y se crucifican ellos mismos para aparecer como Gólgotas de las "ideas" de redención.

En nombre de las ideas sanas y nobles cometen estos infames el crimen de perpetuar la división en el campo obrero, para que así los trabajadores puedan ser más fácilmentte aplastados por las fuerzas reaccionarias del capitalismo.

Con los ribetes de mártires, cubren sus lacras infecciosas del divisionismo para satisfacer los deseos de los amos: los capitalistas.

Debemos de ver en todos y cada uno de los que de una u otra manera van en contra de los principios de unidad a un servidor de las huestes mercenarias del mulato Carlés; de la clase capitalista y del poder autocrático de los gobernantes que saben acribillar a balazos a los trabajadores por exigir un poco más de pan para sus hogares.

Frente a los hechos vandálicos y criminales cometidos en los territorios del Sur por las fuerzas del gobierno, los trabajadores desunidos y reñidos fueron aplastados sin poder realizar ninguna situación de fuerza para demostrar al mundo capitalista que la clase trabajadora no podía silenciar tales hechos; pero gracias a la obra grandiosa y perseverante de los enemigos de la unidad, fácil resultó la tarea a gobierno y capitalismo de asestar el más rudo golpe a la organización obrera, masacrar obreros, cometer toda clase de vejámenes con los trabajadores encerrados en las inmundas cuatro paredes de un calabozo.

Los enemigos de la unidad, conscientes o inconscientes de ello, están colaborando con los enemigos irreductibles de la clase obrera.

¡Jamás! obrero alguno podrá en sus propósitos o acciones coincidir en lo más mínimo con la clase capitalista. La división en el campo obrero la fomenta el capitalismo, los enemigos de la división defendemos nuestros intereses como explotados, los enemigos de la unidad proletaria, desde lo simple a lo compuesto, están unidos a los "sagrados" principios de la división obrera sostenida por el enemigo de la clase trabajadora: el capitalismo.

Como trabajadores no debemos permitir que en nombre de ningún principio, ideal o doctrina, se cometa el crimen de lesa clase de que se sacrifique el poder de la organización nacional de los trabajadores, que la representa la Unión Sindical Argentina, en homenaje a los intereses de la clase capitalista, como lo hacen los eternos enemigos de la unidad proletaria, cubriendo sus canallescos propósitos muchas veces con el velo de santos ideales de redención que palpitan en los corazones de los que sufren la tiranía y explotación capitalista.

¡Contra la división! Pongámonos de frente todos los que no queremos tener ni el más mínimo punto de concordancia con los intereses que representa la clase capitalista.

¡La división obrera es el arma más poderosa del capitalismo y esto nos basta para estar en contra de la misma división, defendiendo como explotados la unidad de los trabajadores!

¡Que no sea el fanatismo ideológico el que convierta a nuestros trabajadores en instrumentos de sus propios enemigos!

¡Luchemos con fervor para lograr la total unidad del proletario regional!

Informe de los delegados al Congreso de Unidad

Camaradas Ebanistas:

Los que subscriben, atentos al mandato que les fuera conferido por el Sindicato al delegarles su representación en el Congreso de Unificación Obrera realizado en la fecha del 6 al 13 de marzo de 1922, se hacen un deber en elevar el presente informe de la gestión realizada, como asimismo de las conclusiones a que se ha arribado en dicha asamblea de representantes sindicales, a los efectos de su consideración por los componentes del Sindicato.

Prescindiendo de entrar a detallar los pormenores inherentes a los acalorados debates suscitados en el transcurso de las sesiones por considerarlo innecesario a los fines de la presente información, hacemos una sucinta reseña de los

Rasgos característicos del congreso

La diversidad de concepto en lo referente a métodos de acción y valores sindicales influyó para que el Congreso se caracterizara por un pronunciado apasionamiento, el que se traducía en acaloradas discusiones, aun en aquellos asuntos de orden incidental que se planteaban para su estudio.

Tal circunstancia no fué, sin embargo, una impedimenta para que se llegara a una inteligencia de cuyo resultado dependió el feliz término de las resoluciones finales.

Considerábase que no era posible que fueran defraudados los anhelos unionistas de los trabajadores allí representados, cuyas esperanzas optimistas acerca de los benéficos resultados del Congreso, vaticinaban que éste se realizaría bajo los mejores auspicios.

Así lo entendieron los delegados que justipreciando el grado de responsabilidad contraída con sus respectivos sindicatos considerábanse obligados a deponer la intransigencia resultante de sus especiales puntos de vista doctrinarios en homenaje a la unidad proletaria que como asunto fundamental debía anteponerse a toda otra cuestión de carácter transitorio.

De la relativa inteligencia en tal sentido depende el éxito obtenido por el Congreso realizado y cuyos fructíferos resultados han de evidenciarse en el proletariado a medida que se afiance el mutuo acuerdo indispensable a los fines del robustecimiento de la organización.

La Carta Orgánica

Al respecto de esta importante cuestión nuestro Sindicato había acordado proponer al Congreso por intermedio de su delegación, la adopción de la Carta Orgánica de la F. O. R. A. a la cual se le hacían las reformas y agregados que se estimaban convenientes a fin de que ella estuviera en concordancia con las necesidades y anhelos del proletariado.

La proposición se fundamentaba en el hecho de que la mencionada Carta Orgánica aventajaba en claridad y nitidez en la exposición de los principios y aspiraciones de la clase obrera, como asimismo en el articulado a los proyectos propuestos por el Comité Pro Unidad.

Empero la proposición de nuestro Sindicato no prosperó en el Congreso por haber resuelto éste por mayoría de votos considerar única y exclusivamente los proyectos de la mayoría y minoría del Comité Pro Unidad.

Tal resolución fué aprobada en razón de que la mayoría de los sindicatos representados se habían circunscripto a pronunciarse en favor de la aprobación en general de los mencionados proyectos.

Sometidos éstos al estudio preliminar de la Comisión dictaminadora nombrada al efecto, ésta se expidió por mayoría en el sentido de rechazar el proyecto de la mayoría del Comité Pro Unidad y aprobar en general el de la minoría con algunas reformas aconsejadas.

La delegación del Sindicato de Ebanistas teniendo en cuenta que el proyecto por el cual se expidió la Comisión de estudio concordaba, en su fondo, en lo que se refiere al preámbulo y declaración de principios, con la proposición del Sindicato, se pronunció en su favor dado que en la discusión en particular se harían las aclaraciones y composiciones de forma que se estimaran indispensables.

Previos los debates consiguientes al estudio en particular del proyecto aprobado en general, el Congreso sancionó la Carta Orgánica por la cual deberá regirse la nueva institución central del proletariado.

La denominación

Acerca de este punto el Congreso resolvió por mayoría de votos no dar lugar a discusión, por lo cual fueron puestos inmediatamente a votación los nombres propuestos por la mayoría del Comité Pro Unidad Obrera y el propuesto por nuestro Sindicato, obteniendo el triunfo en la votación el nombre de la Unión Sindical Argentina.

El asunto de las internacionales

Dado a que acerca de este asunto los delegados en su gran mayoría tenían mandato imperativo de sus respectivos sindicatos para pronunciarse, consideróse que no había lugar a discusión alguna al respecto, definiéndose la cuestión por intermedio de una votación que dió por resultado una considerable mayoría en favor de la autonomía de la Unión Sindical Argentina en el orden internacional, quedando en consecuencia evidenciada la concordancia de criterio entre nuestro Sindicato y la mayoría de las organizaciones representadas en el Congreso.

Consideraciones finales

En definitiva el viejo anhelo unionista sustentado por el proletariado en general ha sido satisfecho con el éxito obtenido por el Congreso constituyente de la Unión Sindical Argentina.

Corresponde, entonces, que los trabajadores aunemos nuestras voluntades procurando consolidar el vínculo fraternal que nos une en nuestra condición de explotados, y no escatimemos esfuerzos en el sentido de vigorizar la nueva institución central constituída como único medio conducente a hacer factible nuestro anhelo de emancipación de la explotación resultante del actual inicuo sistema de privilegio del capitalismo.

¡Viva la Unión Sindical Argentina!

Adán Ibáñez — *A. Silveira* — *Guillermo Bosio*, delegados titulares. — *J. A. Silvetti* — *Pedro García* — *Angel J. Renoldi*, delegados suplentes.

¡No, por favor!

Sí, no tenemos la menor vergüenza de manifestar públicamente que no discutimos "valores sindicales" ni "dinámicos"... con tan grande hombre cual es el que nos lanza el desafío desde "El Carpintero y Aserrador".

No, señor Orlando Angel, por favor, no sea injusto en este asunto. Tenemos un miedo atroz a su multiforme personalidad. Usted, orador elocuente, arrastrador de multitudes, fascinador, gran dramaturgo, excelso actor, más grande poeta, eximio literato, pensador profundo y más revolucionario que la dinamita y bolichero de carpintería por añadidura, se quiere abusar de nosotros pobres diablos que apenas constituímos un grupo de hombres con el único fin de pasar la vida tranquila...

No turbe nuestra tranquilidad, don Orlando Angel; no sea malo; se lo pedimos por lo que usted quiera más en este pícaro mundo... ¡Por la vírgen roja! Apunte para otro lado... Siga con sus lucubraciones literarias y no gaste pólvora en chimangos.

POR FAVOR.

---

me sugiera la idea de este asesinato. Por eso venía a verle a usted...

Yo me disculpé como pude; pero el asesino no se convenció.

—Usted me engaña—me dijo.—Usted podría perfectamente sugerirme la idea que yo le pido. Mil veces, de seguro, habrá tenido usted en su vida intenciones asesinas. Lo que ocurre es que no quiere usted complacerme. Es un usted un Tartufo.

—¡Caballero!

—Un Tartufo, sí, señor. ¡Ah! ¡Si alguien pudiera sugerirme la idea de asesinarle a usted!... ¡Cómo me vengaría yo entonces de su hipocresía! Pero yo soy un pobre asesino, incapacitado por mi profesión para matar a nadie, y por eso usted se permite abusar de mí. ¡Adiós, señor mío! Voy a revisar unas colecciones de periódicos a ver si algún artículo de un adversario suyo me inspira la intención de estrangularlo a usted. Hasta la vista.

Y el extraño visitante se fué por donde había venido.

Julio CAMBA.

Circulares de la U. O. Local

Circular Núm. 1

Capital Federal, abril 12 de 1922.—Camarada Secretario.—De nuestra estima:

El Comité Local Provisorio—nombrado en la reunión celebrada por los sindicatos de la Capital Federal el día 9 del corriente mes—en su primera reunión que realizó el 11 del mes en curso tomó en consideración y ha resuelto diversos asuntos que especificamos detalladamente más adelante, a fin de ilustrar debidamente a los sindicatos adheridos a esta Unión.

CONSTITUCION DE LA UNION OBRERA LOCAL DE BUENOS AIRES

De acuerdo al llamado hecho po rel Comité Central de la Unión Sindical Argentina a los sindicatos de esta capital, celebróse el día 9 del corriente mes, en el local del Sindicato Unión Chauffeurs una reunión que fué claro exponente de las simpatías que goza la nueva institución central de los trabajadores del país, así también como fué un claro exponente de las fuerzas poderosas que la integran en esta localidad.

Los sindicatos que estuvieron representados resolvieron dejar constituída de hecho la nueva institución local, adherida a la U. S. A. Nombraron un Comité local provisorio y una Comisión de estudio de la Carta Orgánica, por la cual se ha de regir esta Unión.

Los sindicatos que estuvieron representados son los siguientes:

Unión Obreros Municipales, Zingueros y Anexos, Obreros Carboneros del Puerto, Obreros en Mimbre, Obreros Gorreros, Federación Postal y Telegráfica (Sección uniformados); Obreros Doradores en Madera, Obreros Galponistas, Escaleristas y Anexos, Obreros Ebanistas, Obreros Pintores, Federación de Empleados de Comercio, Sindicato de Cocineros y Anexos, Obreros Bronceros, Expendedores de Nafta, Calafates Unidos, Escultores en Madera, Carpinteros en Construcciones Navales, Pintores y Rasqueteadores, Federación Postal y Telegráfica (Sección telegrafistas), Dependientes del Puerto de la Capital, Biseladores y Anexos, Carboneros y Anexos, Federación de Empleados de Hospitales, Federación O. Marítima (Sección Foguistas), Picapedreros y Graniteros, Metalúrgicos Navales, Federación Gráfica Bonaerense, Tranviarios, Obreros Caldereros, Unión Chauffeurs, Metalúrgicos Navales, Federación Molinera, Balanceros y Anexos, Obreros del Puerto Diques y Dársenas, Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, Federación Obrera del Ramo de Construcción, Letristas, Decoradores y Anexos, Lustradores de Calzados, Obreros Peluqueros, Obreros Yeseros, Mozos y Cocineros de a Bordo, Obreros Curtidores, Aserradores, Carpinteros y Anexos de Boca y Barracas, Empleados y Capataces de las Construcciones Navales, Obreros Marmolistas, Federación O. Marítima (Sección Marineros), Ferroviarios de Talleres, Sección Sud.

Más importante hubiera sido la reunión a no mediar la circunstancia de haber llegado tarde la representación de varios sindicatos, entre los cuales se encuentran los Obreros en Calzados.

COMITE LOCAL PROVISORIO

En esa misma reunión nombróse un Comité Local con carácter provisorio y hasta tanto se discuta la Carta Orgánica de esta Unión.

El Comité Local, en su primera reunión, distribuyó los cargos en la siguiente forma:

Secretario general, Aurelio Hernández (Ebanistas); Prosecretario, Hermenegildo Rosales Construcciones Navales); Tesorero, Vicente Perduca (Ebanistas); Protesorero, Ramón Fariña (Chauffeurs); Secretario de actas, Miguel Fernández (Carpinteros de Boca y Barracas). Vocales: Alejandro Colman (Expendedores de Nafta), Antonio Salas (Obreros del Puerto Diques y Dársenas), Pedro C. Alegría (F. O. Marítima), Augusto Sparnocchia (Navales), Augusto Pellegrini (Letristas), Ricardo Carreto (Pintores).

NOMBRE DE LA UNION OBRERA LOCAL

El Consejo Local, en virtud de la prescripción respectiva de la Carta Orgánica de la Unión Sindical Argentina, que aconseja llamar Unión Local a los organismo locales, ha creído conveniente denominar—hasta que se discuta la Carta Orgánica—*Unión Obrera Local de Buenos Aires* a este organismo.

SEDE DE LA U. OBRERA LOCAL

La sede de la Unión Obrera Local se ha resuelto que sea en la misma casa de la U. S. Argentina, es decir, en la calle Rioja 835.

CORRESPONDENCIAS Y VALORES

La correspondencia para Secretaría deberá enviarse a nombre del Secretario y la correspondencia, como así también los valores de Tesorería, deberá mandarse a nombre del tesorero, camarada *Vicente Perduca.*

AGITACION Y PROPAGANDA

El Comité Local, en la reunión mencionada, ha creído conveniente desarrollar una intensa campaña de agitación y propaganda dentro del radio de la Capital. Para ello ha nombrado de su seno una Comisión especial, a fin de planear y elaborar un amplio plan de acción, que esperamos sea secundado con decisión por los sindicatos.

A pesar de ello cree conveniente este Comité recomendar muy especialmente a esa Comisión Administrativa la conveniencia de solicitar delegados directamente a este Comité para que expliquen ampliamente los propósitos y fines de la U. S. A. y de esta Unión en las asambleas que realicen los sindicatos. Esto ha de servir como vehículo directo para que los trabajadores aprecien debidamente el valor práctico de las Uniones Locales, de Industria y la Unidad de Clase.

Siendo en esta forma bien conocido y apreciado el valor solidario que tiene el nuevo organismo de los trabajadores, surgido bajo los mejores augurios.

Esperando de usted la colaboración entusiasta que debe ser característica de los componentes de la U. S. A., me es grato saludarlo fraternalmente, por el Comité Local.—*Aurelio A. Hernández,* secretario general.

Circular Núm. 2

Buenos Aires, abril 16 de 1922.—Compañero Secretario.—De mi estima:

Pongo en conocimiento de usted y por su intermedio a esa Comisión Administrativa, que habiendo logrado obtener el correspondiente permiso policial, este Comité cree oportuno comunicárselo por medio de la presente circular, a fin de que todos los sindicatos hagan de su parte, dentro de su respectivo radio de acción todo lo posible y por todos los medios a su alcance para que el mitin que nos proponemos realizar obtenga un éxito halagüeño. Para ello los sindicatos deberán hacer llamados por los medios que crean más conveniente a fin de que todos sus adherentes concurran al mitin.

El Comité Local editará un manifiesto explicativo sobre el significado del primero de Mayo, el cual será distribuío entre todos los sindicatos de la capital. Además editará numerosos volantes y carteles para su fijación en toda la ciudad, explicando el recorrido de la columna.

Los sindicatos, por su cuenta, deberán hacer lo posible para que todos los compañeros conozcan perfectamente el recorrido de las columnas; además, deberá, cada sindicato, citar a sus asociados a los lugares cabeceras de las columnas.

Este Comité ha recomendado muy especialmente a varios sindicatos que realicen conferencias previas en la semana anterior al Primero de Mayo. Ello no imposibilita a los sindicatos para que realicen conferencias con la colaboración de este Comité. El recorrido es el siguiente:

PRIMERA COLUMNA.—Almirante Brown y Brandsen. Previa una conferencia, sigue por Brandsen hasta Patricios.

SEGUNDA COLUMNA.—Puente Barracas. Previa una conferencia, toma por Vieytes, Iriarte, Patricios, hasta Brandsen.

PATRICIOS Y BRANDSEN.—Conferencia a cargo de los Conductores de Carros. Unidas las columnas Primera y Segunda, tomarán por Patricios, Defensa, Victoria, Bolívar, San Martín, Corrientes, Libertad, hasta Tucumán, punto de concentración.

TERCERA COLUMNA.—Caseros y Jujuy. Previa una conferencia, seguirá por Jujuy, Independencia, Rioja, Belgrano, 24 de Noviembre, Bartolomé Mitre, Pueyrredón, Tucumán, Callao, Paraguay, Libertad, hasta Tucumán, punto de concentración general.

CUARTA COLUMNA.—Boedo e Independencia. Previa conferencia, seguirá por Independencia hasta unirse en Rioja con la columna que sale de Jujuy y Caseros.

CONCENTRACION GENERAL. — Libertad y Tucumán, tomando la columna general por Lavalle, Carlos Pellegrini, Santa Fe, hasta la plaza San Martín, punto final de la manifestación.

Tengan en cuenta los compañeros secretarios que las columnas parciales deberán salir de su punto inicial a las 14 horas.

Esperando que cada Sindicato haga los preparativos necesarios y presten su apoyo entusiasta, me es grato saludarlo cordialmente, por el Comité Local.—*Aurelio A. Hernández,* secretario general.

Los fatuos seleccionados

Con ademán que por lo afectado predisponía a la hilaridad, la verborragia rimbombante, tremebunda, blasfemaba uno de los iluminados por el misticismo.

En el deseo de entresacar de entre el palabrerío catastrófico el concepto que el apóstol divino pretendía exponer, se nos ocurrió sintetizarlo en el siguiente salmo:

¡Yo el excelso, el elegido por la divinidad para ser portador de la luminosa idea que ha de guiar a la ignorante gleba hacia las regiones do se anida la felicidad eterna, os traigo la panacea sagrada que ha de curar todos vuestros males!

¡Seguidme, oh pueblo trabajador que ignoráis la ruta que os deberá conducir hacia el paraíso de tus ensueños!

¡Yo que estoy purificado de toda mancha espiritual soy un ser selecto y gracias a la santa idea que bulle y desborda de iluminado cerebro, poseo la exclusiva virtud de seleccionaros!

¡Yo, el Mesías, con la capacidad analítica con que la santa divinidad me ha dotado y de la que todos vosotros carecéis, os digo:

¡Que las luchas que vosotros entabláis con vuestros patrones para conseguir aumento de salario, disminución de horas de trabajo, pago de jornales perdidos por accidentes de trabajo, higienización de los talleres y otras bagatelas, son luchas que merecen mi repulsión por cuanto ellas tienden únicamente a llenar vuestro voraz estómago!

¡En vosotros, hombres de puro estómago, que carecéis de la dignidad de sentimientos y nobleza de corazón (que yo poseo en abundancia), se antepone el mendrugo a la dignidad; éste se debate y aquélla sucumbe!

¡Ninguno de vosotros ha conseguido (como yo hasta el presente) anteponer los pujos de la elevada conciencia a las materiales necesidades estomacales!

(No es de noble ni de sabio creer que lo esencial para la vida es el comer) ¡qué esperanza! Comiendo os igualáis a las bestias, por eso yo (sér sobrenatural) no como; por no tener estómago me evito el trabajo de pensar con él como vosotros...

¡Vosotros sois incapaces de luchar con visiones claras por la transformación del mundo y la liberación del hombre, porque contemporizáis y os arrastráis; yo en cambio me sacrifico y me elevo hasta las regiones siderales!

¡Por eso os digo que debéis ser seleccionados por mí, que soy el sagrado seleccionador!

¡Para seleccionaros he sido enviado a este desahuciado mundo!

Si entre los primitivos brutos, si entre los campeones de box, de arma blanca y de fuego, si entre los oligarcas del medioevo, si en la travesía del clero y del Papa, si... no existiera el grupo de los seleccionados encargados de seleccionar a otros, ¿dónde estaríamos aún? ¿cómo hubiéramos llegado hasta aquí? ¡...!

La respuesta se ha declarado en huelga.

¡Sólo vosotros, inútiles en predisposición de lucha y miopes de mente podéis confiar en el valor de la unificación obrera, no yo y los seleccionados que luchamos con visiones claras!

¿Será fuerte el proletariado argentino organizado en un solo bloque? A la presente interrogación vosotros, hombres estomacales, responderéis que sí. ¡Nosotros, los seleccionados, que recabamos del estudio de las deducciones que forman nuestro pertrecho de investigaciones científicas realizadas en el instituto bacteriológico respondemos que no y no!

¡Vosotros apreciais las cosas desde el punto de vista de vuestras necesidades materiales!

¡Nosotros, los seleccionados, no tenemos necesidades, pero en compensación tenemos múltiples pálpitos que se traducen en anhelos!

¡Esos pálpitos difieren entre sí porque ellos derivan de la distinta apreciación de las cosas, siendo un factor influyente en el determinismo de la lucha la cobardía de vosotros, los débiles, o la energía de nosotros, los seleccionados!

¡Si creéis que vuestra emancipación depende de la fuerza que representa vuestra consciente unión como explotados, os engañáis!

Por eso os digo: ¡oh, seleccionados! que no debéis integrar las filas del núcleo amorfo de los trabajadores, apartáos de la masa del proletariado, cuyos dirigentes, al igual que sus antecesores, pisarán alfombras policiales, ministeriales y presidenciales.

¡Tened presente que el secreto del triunfo radica en la fuerza de la idea, contenida en el cubo donde se aloja nuestra macerada masa encefálica!

¡Nosotros, los "seleccionados de la idea", haremos la revolución, derribaremos el mundo, pero si antes de ello tuviéramos necesidad de realizar gestiones para la solución de conflictos con el patrón-estado, jamás pisaremos las alfombras, ya que no estamos acostumbrados; preferimos hacerlas apartar para no ensuciarlas; ni haremos juegos de sala ministerial, porque no sabemos hacerlos; nos entrevistaremos con el portero!

¡Iluminados de la idea! ¡Divisionistas! ¡Uníos a nosotros, los "seleccionados", que en el momento de la acción nos encaminaremos hacia la ermita de nuestros ideales a idolatrizar a nuestros santones y fetiches!

¡Pero antes debéis ser seleccionados! ¡Selección, selección, continúa infatigable!...

Y con un gesto iracundo el misterioso personaje dió término a su lucubración cubriendo con un manto purpúreo la pureza inmaculada de su excelsa personalidad.

—¡Divino! ¡Admirable!—exclamaron a coro los del grupo de los "seleccionados".

Deducciones imaginativas a que conduce la lectura del número 30 de "El Carpinteros y Aserrador".

RISUEÑO.

Frente a frente

Réplica a los que con actitudes de pedantes y gestos arlequinescos pretenden desvalorizar la unificación del proletariado

¡Frente a frente, sí! La fuerza incontrastable que representa la unión de los trabajadores contra la obra reaccionaria del capitalismo y sus adláteres.

Contra la canalla ensoberbecida; contra los falsos apóstoles que so pretexto de la integridad de un ideal que han desvalorizado para satisfacer sus ambiciones caudillescas secundan con sus actitudes la obra de la burguesía.

¡Frente a frente y contra todos los que pretendan interponerse a la acción revolucionaria del proletariado.

Como era de esperar, con el éxito obtenido por el proletariado al sellar en el Congreso Constituyente de la U. S. A. la unidad tan anhelada por los trabajadores, facilitándose así la prosecución de la batalla entablada en pro de la emancipación integral de la clase obrera, se ha puesto en evidencia el ruidoso fracaso sufrido por la burguesía y sus secuaces, cuyo interés primordial consiste en fomentar la discordia entre los trabajadores, con el objeto de obstaculizar el desarrollo de una acción de conjunto, previendo el peligro que ello implicaría para la estabilidad del actual régimen de privilegio capitalista.

Todos los medios que la malignidad pone a su alcance han sido utilizados por los divisionistas de todo pelaje para quebrantar el espíritu de solidaridad de la clase obrera.

La calumnia, la difamación, la insidia más descarada han sido traídas al seno de los organismos obreros por los elementos que con toda la ruindad de sus almas envilecidas han intentado malograr el noble acuerdo realizado en el Congreso de Unificación.

Pero pese a todas las artimañas del conglomerado interesado en perpetuar la división del proletariado, el criterio unificador ha prevalecido como un alto exponente de solidaridad de clase.

Contrariando los pérfidos deseos de la burguesía, a la que han servido de instrumentos y portavoces para sus bajos designios falsos apóstoles, que con un cretinismo a toda prueba han pretendido erigirse en sobrenaturales monopolizadores del "ideal", la unificación se ha realizado.

La Unión Sindical Argentina, potente organismo surgido de la conjunción proletaria, está destinada a ser el sólido baluarte contra el cual han de estrellarse todas las intrigas patronales, cuyo único propósito es el de procurar desmembrar los organismos obreros con el fin de inhabilitarlos para la acción a desplegar en defensa de sus intereses y la consecución de sus derechos.

La significación de la obra realizada en la hora presente por el proletariado ha tenido la inapreciable virtud de evidenciar elocuentemente que los trabajadores, al encauzar sus procedimientos consultando su verdadera situación como explotados, han desechado por su

innocuidad las añejas teorías del legalitarismo y las utópicas del adormecedor dogmatismo.

La constatación del hecho mencionado viene a poner de relieve que el proletariado se apresta a desarrollar una acción de conjunto, colocándose en un franco terreno de lucha frente a la burguesía.

Tal actitud tenía necesariamente que causar desagrado a todo aquel elemento interesado en la continuación del divisionismo entre los trabajadores.

Ello se justifica que ocurra entre el elemento reaccionario, pero lo que no tiene justificativo alguno es la actitud observada antes y después del Congreso Constituyente de la Unión Sindical Argentina por hombres que, asignándose a sí mismos el monopolio del revolucionarismo, secundan con sus diatribas los designios de la burguesía.

Despechados por el fracaso sufrido en su campaña divisionista, al debatirse en la impotencia resultante de su atrofiamiento mental, arrojan la bilis de su amargura con la malignidad más refinada.

Sirviéndose como de cosa propia de periódicos sindicales, que debieran ser exponente de las necesidades y los anhelos proletarios, desprestigian a sus respectivos sindicatos con artículos a base de injuria y de diatribas contra trabajadores que han sabido colocarse en el verdadero terreno de la solidaridad de clase.

A falta de argumentos se difama canallescamente al par que se habla de selección, considerándose a sí mismos los "seleccionadores".

Sin entrar a detallar las incongruencias y contradicciones en que incurren estos pseudos "seleccionadores", de los cuales deberán depurarse los organismos sindicales a fin de no dar lugar a que prospere el cultivo de la simiente ruin de esos falsos apóstoles,, hemos de decirles que el proletariado ya los ha conocido y por lo tanto ha de saber hacerles sufrir las consecuencias a que se hacen acreedores los que con actitudes de fufones secundan los planes de la burguesía.

A. SILVEIRA.

La U. S. A.

POR LA INTEGRIDAD DE LA UNIDAD OBRERA

Por fin, después de un largo período de divisionismo que ha costado innúmeros sacrificios al proletariado regional, éste, percatándose del valor inapreciable que representa la conjunción de sus fuerzas ha realizado el acto más trascendental al materializar, en gran parte, el anhelo unionista acariciado vehementemente durante muchos años por los trabajadores que aman de verdad la emancipación de su clase.

La constitución de la Unión Sindical Argentina, institución que cobija en su seno el grueso de los organismos obreros, entre los cuales figuran los sindicatos de mayor importancia, señala la terminación definitiva de la lucha fratricida que mantuvieron durante cuatro lustros los trabajadores de esta región, influenciados por la propaganda perniciosa que realizan ciertos elementos irresponsables, escudados en ideales que no sienten ni comprenden.

Esto, aparte de proporcionarnos una intensa satisfacción, reafirma esa confianza ilimitada que hemos depositado en los trabajadores para la consecución de los elevados fines en que se fundamenta la acción sindical, por lo mismo que ello indica que el proletariado regional va adquiriendo personalidad propia y compenetrándose del importante rol que desempeña en la sociedad.

Bien es cierto que para llegar a la situación que hemos señalado anteriormente, el proletariado de este país ha tenido que experimentar rudamente las consecuencias fatales de sus yerros, pero es innegable que de tales resultados ha deducido conclusiones provechosas para su acción futura.

La propaganda ilustra, pero los hechos convencen; y si algo ha contribuído eficazmente a que el proletariado de esta región sellara la unidad de sus fuerzas, ello no ha sido otra cosa que la experiencia dolorosa acumulada durante 20 años de división.

Esa sucesión interminable de atropellos y vejaciones cometidas por los elementos del capitalismo en perjuicio de los obreros organizados ;la saña brutal desplegada por la burguesía en su afán de destruir los organismos sindicales: los crímenes, encarcelamientos, persecuciones y coacciones ejercidas contra los trabajadores, sin que éstos pudieran contener la avalancha reaccionaria por efectos de la división de sus fuerzas, han hecho más por la unificación proletaria que toda la propaganda unionista realizada durante mucho tiempo.

Es que las palabras se refutan con palabras,

una dosis de elocuencia y persuasión tan grande que su eficacia aleccionadora no puede negarse ni desvirtuarse con teorizaciones.

Sin embargo, los elementos irresponsables de que hacíamos mención al principio de este artículo persisten en su obra deletérea, propagando la discordia en la familia obrera, ansiosos de mantener situaciones adquiridas, merced a la ingenuidad de muchos trabajadores. Y como no existe causa por descabellada que ella sea que no tenga sus prosélitos, unas pocas organizaciones raquíticas, en las cuales los susodichos elementos ejercen cierta influencia, secundando sus propósitos divisionistas, se mantienen aún al margen de la Unión Sindical Argentina.

No contando estas organizaciones con la potencialidad necesaria para salir airosas en las acciones que libren contra el patronato, se verán precisadas a solicitar la solidaridad a las organizaciones similares que estén en condi-

reconocieran la necesidad de practicar ampliamente la lucha de clases, se sumarían al poderoso conjunto de organizaciones que integran la Unión Sindical Argentina.

Indudablemente que resultará violento que por la actitud insensata de unos pocos tengan que sufrir las consecuencias una cantidad de trabajadores que, por un exceso de ingenuidad, incurrieron en el error de depositar su confianza en sujetos de una moralidad sospechosa. Pero si doloroso resulta abandonar a estos obreros a su propia suerte, en circunstancias que necesitan del apoyo de sus compañeros de infortunio, no menos doloroso sería facilitar la prosperidad del divisionismo, dando fuerzas a los elementos adversos a la unidad proletaria.

Entre dos males irremediables, la lógica aconseja optar por el menor. Entonces los sindicatos de la U. S. A., como medida circunstancial tendiente a asegurar los frutos del re-

Unión Sindical Argentina

1.º DE MAYO DE 1922

A la Clase Trabajadora del País:

La Unión Sindical Argentina, expresión de la unidad sindical del proletariado y baluarte de la fuerza consciente que va construyendo las formas de un nuevo mundo para el trabajo redimido, invita a los trabajadores del país a hacer un alto en sus tareas ordinarias para celebrar dignamente la gloriosa fecha proletaria.

La conmemoración del 1º de Mayo de 1922 tiene un significado trascental. Por primera vez se ofrece a los trabajadores del país la oportunidad de revistar sus fuerzas sobre una sola línea de concentración proletaria, fortalecida por el común anhelo de substraerse al deprimente tutelaje del capitalismo y acicateada en su marcha por la visión de un luminoso porvenir.

No es sólo la fecha histórica lo que hoy se conmemora. Este movimiento internacional reviste formas particularmente importantes para el proletariado del país, que acaba de salir de la faz rudimentaria de su organización sindical para iniciar triunfalmente la *verdadera forma institucional de la clase.*

La unidad proletaria debe ser solemnemente consagrada este 1º de Mayo en todas las localidades de la República. Que sobre los vestigios de la lucha fratricida, alimentada por los enemigos de nuestra clase, surja decisivo un abrazo fraternal como la mejor demostración de que en el mundo capitalista no existe más división que la impuesta por el antagonismo de las clases en lucha y que frente a la burguesía sepa la clase trabajadora afirmar su unidad en un solo frente de combate.

Sólo así se podrá magnificar una fecha que, cual la del 1º de Mayo, es símbolo de fraternidad proletaria, protesta enérgica contra la explotación capitalista y exteriorización de una fuerza emancipadora cuyo contenido reside en la unión de todos los explotados.

En torno a la Unión Sindical Argentina deben congregarse en esta fecha todas las fuerzas obreras organizadas para emprender en conjunto esa lucha que ha de *materializar los nobles ideales de la clase trabajadora y redimir al mundo de toda forma de explotación y de tiranía.*

Compañeros Trabajadores: **Que este 1º de Mayo sea la iniciación de un trabajo pertinaz para la consolidación y engrandecimiento de la institución obrera central, que es la que ha de llevarnos a la definitiva conquista de nuestros derechos de productores.**

¡Viva el 1º de Mayo! ¡Viva la Unión Sindical Argentina!

EL COMITE CENTRAL.

mientras que los hechos llevan en sí mismo cioneis de prestarla. La U. S. A., contando con los organismos obreros más importantes, se encuentra en condiciones inmejorables para realizar totalmente la unidad de las fuerzas obreras, siempre que haga abstracción de ciertos principios admitidos como verdades axiomáticas y que, generalmente, se inspiran en un sentimentalismo huero. Tal es aquel que informa que la solidaridad debe prestarse sin discutirla.

Aparte de que en la vida todo es materia de análisis y por ende de discusión, existen razones poderosas para que la prestación de la solidaridad por parte de los sindicatos que integran la U. S. A. no se haga extensiva a aquellos organismos sindicales que permanecen al margen de la institución central.

En primer término debe tenerse en cuenta para el caso que estos sindicatitos a que hacemos referencia son los que propician la división, conspirando contra la integridad de la Unión Sindical Argentina, y, en consecuencia, contra la unidad del proletariado regional.

Luego, toda ayuda que los sindicatos de la U. S. A. prestaran a estas organizaciones alocadas vendría a favorecer, en último término, los propósitos divisionistas que éstas persiguen.

En segundo término, el hecho de que estos sindicatitos permanezcan aislados de la institución nacional del proletariado significa claramente que se bastan a sí mismos, ya que si cientes Congreso de Unificación y para conseguir la materialización integral de la unidad proletaria, deben oponer al antiguo concepto que dice: "la solidaridad no se discute, se presta", aquel otro más terminante y realista:

"No hay más derechos sin deberes ni deberes sin derechos."

Rodolfo PONGRATZ.

NUESTROS PROBLEMAS

No hay lugar a duda alguna que la actual sociedad en que vivimos marcha a pasos gigantescos hacia su anulación; y nosotros, los trabajadores, que estamos más que nadie interesados que esto se produzca lo más pronto posible, debemos estudiar y practicar en todas las formas los medios más adecuados para hacernos cargo de la producción y la distribución de los productos: medios básicos en que descansa toda sociedad organizada.

Indudablemente que este tema es más engorroso y árido para tratar de los que a simple vista parece; como es más complejo que hacer crítica más o menos razonada al régimen actual. Pero a nadie escapará la necesidad ineludible que hay para estudiarlo y, por ende, poner en práctica lo que nos sea posible.

Recuerdo que al estallido de la Revolución Rusa una de las críticas más acerbas que se hacían respecto de ella era la de la incapacidad del proletariado ruso para ocupar el lugar de la burguesía en la dirección de los transportes, industrias, etc., debido a que todos los técnicos se retiraban de sus puestos.

Aun hoy día vemos el trato que tienen los dirigentes rusos con la burguesía de los demás países, dándose como una de las causas de esa política de acercamiento la necesidad de reanudar las relaciones comerciales. Si esto es necesario es debido, sin duda, a que Rusia no se basta a sí misma, a pesar de que en su suelo no falta ninguna de las materias primas que han hecho la riqueza de otros países. Si algo le falta a Rusia es la industrialización de esas materias.

Esto que es verdad, hasta cierto punto, no es por cierto absoluta. Porque habiendo un proletariado capaz e inteligente se pueden obviar si no todos, por lo menos la mayor parte de los obstáculos, esto sin tener en cuenta lo que Kropotkine nos demuestra en su estudio *Campo, fábricas y talleres,* según el cual todas las naciones tienden a bastarse a sí mismas y por ende la lucha por los mercados: es decir, donde se puede vender a buen precio la sobreproducción de un país, es cada día más difícil. Hemos visto en la última guerra cómo se implantaron grandes industrias bélicas en un abrir y cerrar de ojos y ahora mismo vemos a Alemania que todas sus fábricas ya las tiene transformadas de productoras de material bélico en productoras de artículos de paz y progreso.

Si esto es cierto, y lo podemos palpar fácilmente, no debemos nosotros, que sabemos y estamos interiorizados de la marcha de las industrias creer que sea obra de un Hugo Stimes, Henry Ford o cualquier otro millonario, sino que esta transformación es obra del esfuerzo y de la inteligencia del brazo y cerebro alquilado, más o menos a buen precio, pero alquilados al fin.

Desde luego que nosotros debemos tener en el seno de nuestras organizaciones regionales a todos los técnicos posible, pues ellos también son explotados y el pauperismo también hace presa entre ellos, no siendo difícil hoy día ver a un farmacéutico con un sueldo de un obrero, un ingeniero tener que mendigar a politicastros un empleíto en la Municipalidad, esto sin contar a los médicos sin clientes que, no sabiendo cómo ganarse la vida, hacen de la política lo que es: un *modus vivendi.*

Además existen una infinidad de productores que actualmente no ocupan, por una educación viciada, su respectivo lugar, y también algo porque nosotros los trabajadores organizados, con las luchas continuas que hemos debido sostener para que nuestros derechos no fueran pisoteados, no pudimos hacerles comprender que su lugar no está con los patrones y con el régimen actual sino que, moral y materialmente deben estar vinculados con nosotros para el suyo y nuestro bienestar.

La Federación Obrera Marítima nos ha demostrado con hechos, que son las mejores demostraciones, que a pesar de los contratiempos y mezquidades de miras de algunos, cuando los que hasta ayer sirvieron como fieles guardianes de los intereses patronales, se dieron cuenta del lugar que debían ocupar y formaron un bloque compacto con sus hermanos de infortunio, doblegaron de ese modo la prepotencia de cualquier compañía.

Cuando el capitán de un buque sepa que el marinero es su igual, con la diferencia solamente en el trabajo que desempeñan; cuando el jefe de máquinas vea un igual suyo en el carbonero y tan necesario como él para que el buque llene sus funciones en la navegación y en el puerto, y se dé cuenta que tanto uno como otro son explotados y trabajan para que otros gocen del producto de su sudor, entonces estaremos muchos más próximos a nuestra emancipación de lo que lo estamos hoy día.

Se me objetará que no son tan explotados los obreros técnicos como los obreros manuales; y nosotros decimos que no es la cantidad que los hombres debemos ver, sino el hecho en sí, y para ello no necesitamos mucho para demostrar que unos y otros son igualmente explotados.

Por estas y otras causas que otros camaradas más preparados pueden encargarse de demostrar yo invito a la U. S. A. a que inicie una activa campaña para agrupar en nuestras filas a los obreros técnicos, con las salvedades que los casos aconsejen.

TIRSO.

Informe de Secretaría

Vuelta a la actividad

La crisis que estuvo atravesando nuestro gremio toca a su fin. En muchos talleres se vuelven a ocupar los obreros que hace poco fueron despedidos. Junto a este repunte del trabajo empezará a desplegarse mayor actividad en el orden sindical.

El descuido de muchos delegados en dejar pasar ciertas cosas, teniendo en cuenta la falta de trabajo, desaparecerá y tanto delegados como personales tendrán que ser más activos en los asuntos que se relacionen con la disciplina y organización dentro de los talleres.

Algunos patrones pretendieron en esta oportunidad arrebatar algunas de las mejoras conquistadas por los trabajadores, pero en casi todos los casos se estrellaron con la energía de los personales que no les permitieron poner en práctica esos propósitos.

Al volver los talleres a su normal actividad se hace necesario que los obreros afiancen sus cuadros a fin de ponerlos en condiciones y tenerlos dispuestos en cualquier momento para poder arrancarles a los patrones otras mejoras que nos son tan necesarias a los trabajadores.

Para llevar a cabo este anhelo de conquista y mejoramiento de las condiciones de trabajo se hace necesario mantener el más vigoroso contralor en los talleres, no permitiendo que en ellos entre ningún obrero que no esté munido de su tarjeta sindical y que los que trabajan cumplan en todo momento con su deber.

A una de las mejoras que debemos prestar debida atención es la relacionada con la obtención de la herramienta chica.

Hace tiempo que se emprendió esta conquista, pero hubo de suspenderse después de haberla conseguido en varios talleres, debido a la falta de trabajo que sufrió nuestro gremio; pero al volverse a la normalidad, debemos tratar, por todos los medios, de generalizarla, imponiéndola en todos los talleres.

Este anhelo será fácil traducirlo en una realidad si todos y cada uno de los compañeros nos entregamos con cariño a esta obra.

A trabajar todos con entusiasmo en bien del mejoramiento de nuestro gremio.

Damos a continuación una breve reseña de la acción desarrollada en algunos talleres.

Taller Sneibrun

Este patrón hacía rato que venía fastidiando con sus propósitos de romper con la organización, y como algunos del personal, sin darse cuenta de ello tal vez, no hacían respetar en forma enérgica y decidida las condiciones impuestas por el Sindicato, tuvo que intervenir la Comisión Administrativa, quien impuso a este patrón, como condición para tener a obreros organizados, dos delegados directos de la organización.

Como dicho patrón aceptara esta condición, quedó solucionada la incidencia, pudiendo seguir de este modo trabajando con obreros organizados.

Taller Elías Alterman

En este taller se produjo un conflicto por el hecho de que el patrón pretendía darle trabajo a un obrero que no tenía la tarjeta sindical.

Debido a la decisión del personal, que hizo abandono del trabajo, este patrón no pudo salir con su capricho, habiendo tenido que aceptar, en cambio, lo impuesto por los obreros.

Este hecho debe servir de ejemplo a muchos delegados que tienen temor algunas veces de asumir actitudes enérgicas y francas.

Taller Sarcansky

El personal que trabaja en este taller vióse en la necesidad de recurrir a la huelga porque el patrón pretendía que un obrero le hiciera una mayor cantidad de trabajo de la que realizaba normalmente; y como el obrero se negara a satisfacer esa pretensión patronal fué despedido.

Este hecho motivó que los demás se hicieran solidarios con el obrero despedido, planteándole al patrón el conflicto.

Debido a esta actitud resuelta del personal el patrón no tuvo más remedio que acceder al pedido de aquél, que consistía en la readmisión del camarada despedido y que no molestara en lo sucesivo más a los obreros.

Taller Justo Fuentes

Los obreros que forman parte de este personal tuvieron que declararse en huelga a causa de que el patrón no quería pagarle a un obrero accidentado los jornales correspondientes. Después de varios días de paralización, logró imponerle a este recalcitrante patrón el cumplimiento de su obligación, esto es, el pago de los días correspondientes mientras no se repusiera del accidente sufrido.

Taller Epelman

Independencia 3750

Desde hace varios días se hallan en huelga los obreros que trabajaban en este taller.

El conflicto se produjo a raíz de que este patrón despidió a un compañero. Como el resto del personal considerara injusto tal despido le exigió la readmisión, de lo contrario se declararían en huelga hasta lograr este propósito.

Como el patrón no accediera a la demanda formulada por el personal éste hizo efectiva la huelga.

Dada la forma cómo fué planteado este conflicto y las condiciones en que se desarrolla no es aventurado prever un próximo triunfo para los obreros en lucha.

Taller Silberghit

Pringles 945

El personal que trabajaba en este taller se encuentra en huelga desde hace un mes.

Motiva este conflicto el hecho de que el patrón no quiso despedir a un carnero.

Si se considera el el estado de ánimo que reina entre los obreros puede desde ya adelantarse el triunfo de nuestros camaradas.

De nada le servirá a este capitalista la resistencia que intenta oponer al personal, pues al final, si es que quiere continuar con el taller tendrá que satisfacer a la demanda de los obreros y enmendarse de sus viejas mañas de provocar a menudo conflictos.

En esta oportunidad recibirá una dura lección que le hará pensar en lo sucesivo antes entablar luchas.

Ningún obrero debe ir a trabajar a este taller en tanto no se haya solucionado la huelga.

ÚLTIMO MOMENTO

Taller E. Esquivel

Por haber pretendido hacer trabajar a un obrero sin su correspondiente tarjeta sindical, declaróse en huelga este personal.

Taller Pornoy

Debido a las arbitrariedades cometidas por el capataz, los obreros resolvieron exigir al patrón la expulsión del mencionado sujeto. A la negativa patronal de acceder al pedido del personal, éste se declaró en huelga.

Taller García

Ante la negativa de este patrón de readmitir en su puesto de trabajo a un obrero injustamente despedido, el personal planteó el conflicto.

Dado el espíritu solidario predominante en los obreros en lucha contra la prepotencia patronal, cabe esperar un elocuente triunfo para la organización.

A los Delegados

La comisión administrativa advierte a los delegados que no deben permitir que trabaje ningún obrero que no vaya munido de la correspondiente tarjeta sindical.

Además deberán fijarse si ésta corresponde a nuestro Sindicato; de no ser así, no deben aceptar, bajo ningún concepto, que nadie trabaje.

¡Que cada delegado cumpla con su deber!

Cuota Pro Rusia

A LOS COMPAÑEROS

Ponemos en conocimiento de los camaradas que la Comisión Administrativa ha fijado como último plazo para hacer efectiva la cuota pro hambrientos rusos el 30 de abril.

Los que no hagan efectiva antes de esa fecha la obligación y no den los motivos por los cuales no la han hecho, sufrirán los inconvenientes de la resolución que tomará la Comisión contra los que no quieran acatarla.

Deben tener presente los compañeros, que esta cuota de solidaridad con el proletariado ruso ha sido una resolución de la asamblea general del gremio, adoptada el 15 de noviembre de 1921.

LA COMISION.

"Unión Sindical"

Aparecerá en breve y será el defensor de la clase trabajadora. Diariamente llevará la palabra de lucha y de verdad a conocimiento de nuestros hermanos.

Frente a las campañas calumniosas de la prensa burguesa, acostumbrada a presentar como bandidos a los obreros que luchan por el advenimiento de un mundo mejor, se levantará esta tribuna de justicia y de verdad.

Es necesario que desde ya cada federado o entidad integrante de la Unión Sindical Argentina se dedique a una intensa propaganda en pro de este diario.

Correo de redacción

A LA FEDERACION DE JUVENTUDES SINDICALISTAS

Hemos recibido vuestra nota de fecha 21 de marzo de 1922, de la cual tomamos nota.

Seguiremos mandando nuestro periódico.

El diario "El Trabajo" ya no aparece.

En ésta hay una agrupación sindicalista, en la calle Rincón 369.

Pueden dirigirse a ella por los inforfes que desean.

A nuestros colaboradores

Por exceso de material no ha sido posible publicar los artículos de los compañeros R. Matera, A. J. Renoldi y M. Altrudi, los que publicaremos en nuestro próximo número.

Biblioteca social

Movimiento de libros de nuestra biblioteca, desde el 1º de mayo de 1921 al 28 de febrero de 1922.

Se retiraron 2.391 libros, distribuidos en la siguiente forma:

Literatura 1.695, ciencias sociales, derecho y sociología 245, historia y geografía 136, teatro 114, crítica 103, ciencias aplicadas 64, bellas artes 58, filosofía 39, ciencias puras 37.

A los delegados

Damos a continuación la lista de los compañeros que retienen en su poder libros por más tiempo del reglamentario y no efectúan su devolución a la biblioteca, por lo que pedimos a los delegados y a los compañeros que sepan donde trabajan, que les obliguen a pasar por secretaría o que devuelvan los libros.

En caso de que sepan el domicilio, se ruega lo comuniquen.

He aquí los nombres de los que retienen libros de la biblioteca indebidamente:

A. del Valle, desde mayo de 1921.—373.
Horacio Romano, mayo 16 de 1921.—310.
Sorli Luis, mayo 16 de 1921.—375.
León Eduardo D., mayo 18 de 1921.—397.
Cruces Julio, junio 21 de 1921.—658.
Novellino Antonio, junio 22 de 1921.—787.
Ham Wick, julio 2 de 1921.—23.
Debe Donato, julio 21 de 1921.—356.
Fleisman Marcos, julio 29 de 1921.—204.
Cactol A., agosto 26 de 1921.—669.
Ordines E., noviembre 30 de 1921.—88.
Bein Marcos, diciembre 7 de 1921.—167.
Ranzi E., diciembre 31 de 1921.—77.
Díaz Manuel, diciembre 27 de 1921.—27.
Pereira José, enero 12 de 1922.—643.

Estaría de más recomendarle a todos estos compañeros recomendarles que hagan lo que les corresponde para regularizar la biblioteca.

Sofismas divisionistas

Nunca nos hemos ocupado de contestar ataques o insinuaciones de personas que por conocerlas demasiado hemos valorado hace ya tiempo su mediocridad moral, cuando no su absoluta falta de equilibrio mental, lo que los lleva a emprenderla contra militantes e instituciones que desde cualquier punto de vista están a cien codos por encima de ellos.

Así es que vemos con pena, no con sorpresa, que en el último número de "El Obrero Carpintero", desde el editorial al último suelto no se hace otra cosa que atacar solapada o abiertamente a la Unión Sindical Argentina, potente organismo federativo de los trabajadores del país, surgido del último congreso de fusión, y al cual una minoría de sectarios y retardados combatió y sigue combatiendo sin causa alguna, y sin éxito también, lo que nos da la explicación de ese incesante clamoreo, propio de cretinos o de agentes patronales.

No obstante nuestro propósito de no abrir polémica con quienes tienen en ello mucho que ganar, y solamente con el ánimo de hacer conocer a nuestros compañeros ebanistas y carpinteros algo de lo mucho que no dicen los "mártires" de la división obrera, trataremos de puntualizar algunos hechos demasiado elocuentes para que ellos sirvan de ilustración.

Frente a frente" se titula un artículo furibundo dedicado por entero a desacreditar a la U. S. A. y a todos los sindicatos que la componen — que por ser los más respetables y respetados, son causa del pataleo de los "puros", — y por más que hemos buscado no hemos hallado un sólo suelto donde se aconseje ponerse frente a frente a los patrones. Eso, a juicio de los redactores, no hace falta, se puede trabajar fuera de las condiciones impuestas por la organización, ser bolicheros o producir bestialmente y ser después un perfecto revolucionario y pertenecer a la "cariñoñsa e inmaculada" fora comunista! Esto cuando no se tiene que recurrir a los amarillos para poder ganar los garbanzos en los talleres que los "amarillos" pertenecientes a la U. S. A., por hacer una "gauchada" a los patrones, han impuesto condiciones, al extremo de que muchos "caballeros del ideal" prefieren cambiar su color purpurino por el despreciable amarillo descolorido, y quedarse mansamente en esos taleres, con el sólo objeto de "hacer obra revolucionaria".

Esto deben saber los obreros; debe saberse qué obra hacen los que predican pureza y consecuencia, y los pretendidos revolucionarios.

¿Dónde están las acciones de la célebre fora comunista. ¿Cuáles los conflictos que patrocina? ¿Dónde están los vigilantes muertos por los terribles malos?

Es que han confundido la obra revolucionaria con esa prédica malsana y enferma del periódico del gremio, que para desgracia de los buenos asociados se utiliza para hacer obra de división.

Nosotros no nos detendremos a discutir con quienes en el campo obrero sólo inspiran desconfianza y asco. Con aquellos que con actitudes y acciones de verdaderos lacayos pretenden pontificar de inmaculados.

La culminación de la obra de los sectarios empieza a manifestarse en toda su ruindad. Los que siempre se han arrastrado para ganarse la vida, los que dentro de los talleres han soportado y soportan todas las imposiciones y vejámenes patronales, quieren sentar cátedra de críticos!

Hablan de valores sindicales. ¿Acaso los conocen los retardados que hacen de ministros de la santa anarquía?

El fracaso y la impotencia hace vociferar a los últimos ejemplares de todas las miserias y defectos que arroja la sociedad capitalista en sus postrimerías.

La realidad dice más que todos los artículos y discusiones que se puedan dar a los obreros.

Y eso se demuestra dando la nómina de los sindicatos que forman nuestra institución federal, tales como los marítimos, chauffeurs, conductores de carros, ferroviarios, y todos los más importantes en la vida económica y social de un pueblo. Eso es, pues, nuestro más rotundo mentís a las infamias y calumnias de quienes por error o conveniencia están en las organiciones proletarias.

Mucho ojo, compañeros con quienes hacen obra de división, en ello no puede haber equivocación o ignorancia: hay en todos los casos propósitos que, aunque no confesados, se advierten pagados.

José A. ANGIOLILLO.

Abril 17 de 1922.

CARTA ORGANICA DE LA U. S. A.

PREÁMBULO

Los trabajadores forman en todos los países una clase oprimida y explotada. Sus intereses y aspiraciones están en pugna con los intereses y aspiraciones de la clase opresora. Entablada la lucha, ésta no podrá cesar sino con el aniquilamiento del parasitismo social y el triunfo de los productores.

Para tal resultado, la gran arma de los trabajadores es la asociación, la organización férrea y disciplinada de sus fuerzas. Esto y la constante educación sindical, precipitará la hora del triunfo.

La organización de los trabajadores en sindicatos de resistencia inició la marcha hacia la liberación del yugo capitalista. Conquistando mejoras, arrancando concesiones al capitalismo en fábricas, oficinas y campos, tuvo conciencia de su rol histórico, comprendiendo que el trabajo organizado incuba una nueva era de civilización.

Las luchas puramente mejorativistas han culminado su período. Hoy se plantea a los trabajadores el problema de la conquista integral de sus derechos. Ya no aparecen frente al capitalismo como un conjunto de descontentos, sino como el sucesor obligado para asumir la responsabilidad de la dirección y contralor de la nueva situación social, determinada por la inevitable y cercana caída del régimen capitalista.

Sociedad de trabajadores la que ha de reemplazar al régimen de tiranía, privilegio y explotación que muere, es natural que la obra de reconstrucción social quede librada a la dirección e inteligencia del proletariado organizado.

Más que nunca la asociación se presenta como una práctica obligada de los que aspiran a la pronta transformación social, y el modo de acción único para lograrla es la revolución social.

PRINCIPIOS Y FINALIDAD

La Unión Sindical Argentina, en virtud de la experiencia recogida en largos años de lucha emancipadora, declara:

Que el ciclo de la dominación capitalista, con su secuela de gubernanmentalismo tiránico, de desigualdad económica y de inicua explotación, está condenado a cerrarse prontamente por ser atentatorio a todos los derechos naturales del hombre y en razón del desenvolvimiento progresivo e inteligente de la clase trabajadora organizada, apta ya para regir sus propios destinos y capacitada para asumir las responsabilidades en la dirección de las formas de producción, distribución y consumo llamados a reemplazar las impuestas por el capitalismo; que las enseñanzas objetivas de la historia y en particular de las luchas sostenidas por el proletariado organizado contra sus enemigos naturales—el capitalismo y el Estado—han demostrado plenamente la inutilidad de la política colaboracionista, del recurso parlamentario y de la táctica corporativista limitada a la simple obtención de mejoras, para colocar al proletariado en la situación que le corresponde, en su calidad de único productor de riqueza social y para destruir el odioso régimen capitalista;

Que sólo la acción directa, el incesante batallar en los sindicatos, la educación revolucionaria del proletariado, ha dado frutos positivos, librando a los trabajadores de tutelajes bochornosos de políticos y logreros de toda especie;

Que el proletariado de cada región ofrece peculiaridades propias, producto de las influencias que han sedimentado su educación sindical revolucionaria, determinando su orientación e influído preponderantemente en la elección de sus medios de lucha; y que en la región argentina las tendencias proletarias son manifiestamente adversas al colaboracionismo, antipolíticas y fervientemente revolucionarias.

Por lo tanto, determina:

1º Desconocer todo derecho de intervención y tutelaje a las fracciones organizadas en partidos políticos, en las cuestiones que atañen e interesan al poletariado organizado que milita en las filas de la Unión Sindical Argentina.

2º Proclamar como principio invariable en el período de lucha contra el capitalismo, la superioridad de las armas que ofrece la acción directa, desde la huelga, el boicot y el sabotaje, hasta los movimientos insurreccionales y la propia revolución social.

3º Afirmar que la única vanguardia revolucionaria del proletariado argentino la constituyen los aguerridos Sindicatos que integran la U. S. A., haciendo suya la tesis: *Todo el poder a los Sindicatos*, para el caso de una efectiva revolución, como la única que encuadra a la tradición sindical revolucionaria del país.

4º Trabajar incansablemente para que ningún Sindicato que persiga fines de mejoramiento económico y de reivindicaciones sociales, permanezca autónomo de la institución regional, unificando a los Sindicatos actualmente divididos.

5º La finalidad de la U. S: A. es la de suplantar a la burguesía en la dirección y administración de la producción y el consumo, expropiándola de toda la riqueza social y conquistar para todos los hombres hermanados en una sola clase de productores el máximo de libertad y bienestar compatibles con el grado de educación alcanzado en los diversos períodos de la reconstrucción revolucionaria, hasta lograr implantar una organización comunista en la producción y el consumo y libertaria en las relaciones de convivencia social.

ESTATUTOS

OBJETO DE LA UNION SINDICAL ARGENTINA

Artículo 1º—Constituyen la U. S. A. únicamente organizaciones sindicales de trabajadores asalariados, y tiene por objeto:

a) Desarrollar una incesante propaganda para organizar a la clase obrera en los respectivos sindicatos de industria, federaciones locales y provinciales o comarcales, a los efectos de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los trabajadores, enviando para tal objeto, cada vez que sea necesario, delegaciones en jira de propaganda sindical por toda la República.

b) Fomentar en todo lo posible la organización por industria, por considerar que el Sindicato de oficio es ya impotente para presentar batalla al capital y al Estado, dado el desenvolvimiento industrial del capitalismo; y, para ello, débese hacer una continua exposición oral y escrita de lo que es y los beneficios que reporta el Sindicato por industria.

c) Practicar entre todas las organizaciones federadas el principio de la solidaridad de clase.

CARACTER DE LA UNION SINDICAL ARGENTINA

Art. 2º—La U. S. A. en virtud de las variadas tendencias políticas y doctrinarias sustentadas por los obreros afiliados a las organizaciones federadas, es una institución de clase. Con el fin de mantener la unidad orgánica material y moral, entre los trabajadores, necesaria para realizar los propósitos enunciados, sostiene:

a) Libertad para exponer todos los asociados sus puntos de mira sobre la organización sindical, tendencias ideológicas, doctrinarias, etc., etc.

b) Esta libertad no puede ser restringida ni coartada, siempre que ella no se haga a base de diatribas, calumnias o difamación de los principios, hombres y acción de la U. S. A.

Art. 3º—Dada la forma federalista, el Sindicato es libre y autónomo en el seno de la Federación provincial; libre y autónomo en el seno de la U. S. A. en todos aquellos asuntos de incumbencia interna de los mismos, cuando no afecten en el orden general.

COMPOSICION DE LA U. S. A.

Art. 4ºConstituyen la U. S. A. los sindicatos existentes en el país, compuestos únicamente de trabajadores y regularmente constituídos, que tengan por base la lucha de clases, y las Federaciones locales, provinciales, comarcales y sindicatos de industria que se inspiren en idénticos propósitos.

Los Sindicatos

Art. 5º—Para tener derecho a formar parte de la U. S. A. los Sindicatos, además de reunir las condiciones establecidas en el artículo anterior, deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Reunir, por lo menos, veinticinco afiliados en el interior y cincuenta en la capital.

b) Cumplir regularmente con la cotización mensual a la Caja Federal.

c) Hacer efectivo en todo lo posible la solidaridad.

Art. 6º—Cuando en un gremio el total de obreros que trabaje no alcance a la cantidad fijada en el inciso a), artículo 5º, la U. S. A. podrá admitir al Sindicato siempre que reuna el setenta por ciento, por lo menos, de los obreros de la industria.

Art. 7º—Los Sindicatos que sin causa justificada dejaran de cotizar tres meses consecutivos a la Caja central, serán considerados separados de la U. S. A., previa comunicación del Comité Central Sindical y Local.

Uniones Locales

Art. 8º—En toda localidad donde hayan constituídos tres Sindicatos adheridos a la U. S. A., éstos deberán constituirse por sí mismos o con el concurso del C. C. S. en Unión Local.

Uniones Provinciales

Art. 9º—En toda provincia donde haya diez Sindicatos federados o tres Uniones Locales o Comarcales, deberán constituirse en Unión Provincial para llenar los mismos fines en la provincia que las locales en su radio de acción.

Art. 10.—Son los deberes de las Uniones Locales, Sindicales, Comarcales o Provinciales:

a) Desarrollar una propaganda activa para agrupar en sindicatos de industrias a los obreros de la localidad.

b) Uniformar la acción de los obreros de la localidad para defender con mayor eficacia la dignidad e intereses de los mismos.

c) Secundar en un todo la obra de coordinación y solidaridad general que realiza la U. S. A. en todo el país.

Art. 11.—Las Uniones Locales, Comarcales y Provinciales independientemente de las cuotas que cada sindicato abona a la institución central, podrán fijar, conforme a sus propias necesidades, la cuota que estimen conveniente para hacer efectivos sus propósitos.

COMITE CENTRAL SINDICAL

Art. 12.—El C. C. S. es el órgano de relación y coordinación de la U. S. A. En cada Congreso ordinario se elegirán diez y nueve miembros y entre ellos se repartirán los cargos correspondientes.

Art. 13.—Para ser miembro del C. C. S. se requiere ser adherente de un sindicato que pertenezca a la U. S. A., no tener malos antecedentes, en el sentido sindical revolucionario y contar con un año de antigüedad.

Art. 14.—Las funciones de los miembros del C. C. S. terminan en cada congreso. Pueden sin embargo ser destituídos por el voto general y no podrán ser reelegidos en el próximo período.

Art. 15.—Son atribuciones del C. C. S.:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la carta orgánica, las resoluciones de los congresos y del voto general.

b) Velar por el engrandecimiento y desarrollo de la U. S. A.

c) Organizar y dirigir la propaganda y agitación de orden general.

d) Intervenir en todos los actos de solidaridad que las organizaciones adheridas soliciten a la U. S. A. o a algunos de los Sindicatos adheridos.

e) Si las circunstancias exigieran el empleo de todas las fuerzas de la Regional, afrontarán la situación.

f) Administrar el fondo general.

g) Convocar los congresos ordinarios y extraordinarios, presentar en los primeros una memoria detallada de la marcha general de la U. S. A. a la vez que un balance de ingresos y egresos, con dos meses de anticipación a la fecha de su convocatoria.

Art. 16.—Las reuniones del C. C. S. tendrán lugar una vez por semana y extraordinariamente siempre que haya asuntos urgentes que resolver. Las deliberaciones del C. C. S. serán tomadas por mayoría absoluta de votos sobre los miembros presentes y serán válidas en tanto haya la mitad más uno de sus componentes.

Art. 17.—El miembro del C. C. S. que sin causa justificada faltara a tres reuniones consecutivas o seis alternadas, durante dos meses, será considerado dimitente. Se llamará a ocupar la vacante al suplente que le corresponda.

Art. 18.—A los miembros del C. C. S. que por razones de su cargo se vieran obligados a abandonar sus ocupaciones habituales, se les remunerará con un salario equivalente al que perciban en su oficio u ocupación.

Art. 19.—No será causa justificada para faltar a las reuniones del C. C. S., la ocupación que puedan tener sus miembros en otras organizaciones, ya que el interés de la U. S. A. y las buenas normas sindicales aconsejan de consuno no aceptar cargos que no se esté dispuesto a llenar cumplidamente.

SECRETARIO GENERAL

Art. 20.—El secretario general será el representante permanente del C. C. S., teniendo las atribuciones y deberes siguientes:

a) Organizar y responsabilizarse del trabajo que la secretaría deba realizar.

b) Redactar y firmar todos los documentos emanados del C. C. S. y la correspondencia de carácter general.

c) Convocar extraordinariamente al C. C. S. cada vez que ello sea necesario.

d) Confeccionar la orden del día a tratarse en las reuniones ordinarias y extraordinarias del C. C. S. e informar de las gestiones realizadas y asuntos urgentes.

e) Comunicar a los sindicatos las resoluciones de carácter general que tome el C. C. S., previa autorización de aquél.

f) Tomará las necesarias disposiciones a fin de que estén en orden el elenco de los sindicatos adheridos, las direcciones de los mismos, miembros del C. C. S. y de los de la Comisión de Contralor.

SUBSECRETARIO

Art. 21.—El subsecretario atenderá toda la correspondencia que se relacione con las huelgas. Reemplazará al secretario general en los casos de ausencia de éste y lo acompañará en todos los trabajos de secretaría.

Art. 22.—Se llevará un registro triplicado con los nombres y direcciones de los sindicatos federados, de los miembros del C .C. S., secretarios sindicales y revisadores de cuentas, un ejemplar de los cuales será depositado en lugar de confianza, en previsión de reacciones.

EL SECRETARIO DE ACTAS

Art. 23.—Labrará y firmará las actas del C. C. S. y anotará en un cuaderno de apuntes todas las resoluciones que se tomen, a objeto de facilitar la tarea del secretario general.

TESORERO

Art. 24.—Es el encargado de llevar el libro de caja, percibir las cuotas y donaciones de los sindicatos, firmar los recibos de las cuotas sindicales y efectuar todos los pagos, previo vistobueno del C. C. S. No podrá tener en su poder más de quinientos pesos, debiendo depositar el resto en el banco o bancos que el C. C. S. determine, a su orden, la del secretario general y un miembro del C. C. S. designado al efecto.

Art. 25.—Estará a su cargo el archivo de las boletas de estadística y cotizaciones, y presentará al C. C. S., en la primera reunión de cada mes, un balance de ingresos y egresos realizados.

Art. 26.—Trimestralmente, previo el vistobueno de los revisores de cuentas, presentará sus balances al C. C. S., para que, luego de ser aprobados, sean impresos y remitir un ejemplar a cada sindicato.

Art. 27.—El tesorero estará asesorado por un técnico en contabilidad, el que será empleado efectivo de la U. S. A. y estará a las órdenes del C. C. S.

REVISORES DE CUENTAS

Art. 28.—Serán tres titulares y dos suplentes, designados por el congreso, o en su defecto el Comité, y tendrán a su cargo la revisación mensual de los balances de la U. S. A. y el deber de informar al C. C. S. del estado de éstos.

LOS CONGRESOS

Art. 29.—El congreso de la U. S. A. es la asamblea soberana de la misma. Sus deliberaciones son obligatorias para todas las organizaciones adheridas y las que en lo sucesivo se adhieran. El congreso es válido y lo son también sus deliberaciones, con tal de que haya sido convocado de acuerdo con lo estatuído en la carta orgánica y esté constituído por la mitad más uno, por lo menos, de representaciones sindicales.

Art. 30.—Serán ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se efectuarán cada dos años en el mes de abril y los extraordinarios cuando el C. C. S. lo crea necesario o lo solicite la quinta parte de las organizaciones que estén al día con la caja de la U. S. A.

Art. 31.—Los congresos ordinarios tendrán por objeto:

a) Deliberar sobre la orden del día, la que deberá contener las proposiciones que formulen los sindicatos, presentados al C. C. S. con treinta días de anterioridad al congreso, y reformas que se introduzcan a la carta orgánica de la U. S. A.

b) Discutir y deliberar sobre la memoria y balance presentados por el C. C. S.

c) Designar el Comité Central Sindical.

Art. 32.—Los congresos extraordinarios sólo tratarán la cuestión o cuestiones que motiven su convocatoria.

Art. 33.—Los congresos estarán constituídos

por sindicatos, uniones locales, uniones provinciales y comarcales. Los primeros tendrán carácter deliberativo, y las segundas, consultivas. Las votaciones, generalmente, se harán por simple levantamiento de manos o por cotizantes, pero podrán ser nominales cuando lo soliciten tres sindicatos presentes.

Art. 34.—Cada delegado representará tantos votos como cotizantes tenga el sindicato. Los sindicatos que deseen enviar más de un delegado podrán hacerlo, de acuerdo con la siguiente escala: hasta 500 cotizantes, un delegado; hasta 1000, dos delegados; de 1000 arriba, tres delegados.

Art. 35.—Los gastos que por conceptos de viajes y salarios origine cada delegado correrán por cuenta de los sindicatos. Cada delegado deberá estar munido de la correspondiente credencial.

Art. 36.—Los sindicatos cuyas cajas estén exhaustas a causa de luchas o por reacciones estatales y por ello no puedan enviar delegado, solicitarán del C. C. S. la cantidad necesaria para tal objeto. Estas solicitudes deben ser satisfechas de inmediato, siempre que lo permita la caja.

Art. 37.—Para tener derecho a asistir al congreso, las organizaciones deberán estar al corriente con la caja central. Quedan excluídos los sindicatos que estén encuadrados dentro de la prescripción del artículo anterior.

COTIZACION A LA CAJA CENTRAL

Art. 38.—Los sindicatos que estén adheridos a Uniones de Industria, Uniones Locales y Federaciones Provinciales, cotizarán a la U. S. Argentina cinco centavos mensuales por asociado, y los sindicatos que dependan directamente de la U. S. A. diez centavos mensuales por cotizante.

Art. 39.—La cotización a la U. S. A. será empleada para los siguientes fines:

a) Para los gastos generales de administración.

b) Para la edición del número especial del órgano oficial que se repartirá entre todos los sindicatos cotizantes, correspondiéndoles tantos ejemplares como cuotas hayan abonado.

c) Para continuas jiras de propaganda y todo aquello que se relacione con el acrecentamiento de la U. S. A. y la difusión de sus principios revolucionarios, antiestatales y antipolíticos.

Art. 40.—Los sindicatos, para evitar trastornos consiguientes a la U. S. A. en la obra que debe desarrollar, tratarán de cumplir regularmente todos los meses con el pago de las cuotas.

Art. 41.—Se exime del pago de las cotizaciones a aquellas organizaciones que por motivo de una huelga del gremio carezcan de fondos. En tal caso el libro de estadística de la central, en el mes de referencia, indicará con la inicial "H" que ha estado en huelga.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 42.—El C. C. S. fijará la remuneración mensual del secretario general, secretarios adjuntos y empleados de administración.

Art. 43.—El C. C. S. nombrará los empleados de administración que sea necesarios. Los empleados de administración no forman parte del C. C. S., pero deberán ser obreros federados.

Art. 44.—En todas las reuniones del C. C. Sindical, congresos, etc., el secretario general hará que se designe un miembro para que presida la sesión, dirija la discusión, firme las actas que fueran leídas y desempate las votaciones en caso de empate. Las funciones del presidente cesan inmediatamente después de terminada la reunión. En los congresos, el presidente y vicepresidente deben ser congresales y sus funciones terminarán con la clausura de los congresos.

Art. 45.—Para ser delegado ante el congreso será necesario que el representante acredite su condición de obrero perteneciente a la U. S. A. y esté al corriente con la caja de su sindicato.

Art. 46.—El secretario general y todos los miembros del C. C. S., tanto titulares como suplentes, no podrán ser candidatos a ninguna función política; aceptar candidaturas de este género implica la renuncia inmediata de su cargo. Esta disposición rige también para los delegados del C. C. S. en jira de propaganda y los delegados a los congresos.

Art. 47.—La carta orgánica por la cual se rige la U. S. A. es reformable en todas sus partes por los congresos o por el voto de la mayoría de los obreros que la integran, en caso de que la quinta parte de los sindicatos afiliados al corriente con la caja central, así lo soliciten. La U. S. A. es indisoluble mientras haya dos organizaciones que la sostengan.

COMISION DE CONTRALOR

Art. 48.—En los congresos ordinarios se elegirán seis miembros titulares para formar la Comisión del Contralor y tres suplentes.

Art. 49.—La Comisión de Contralor tiene por objeto velar por la buena gestión financiera de los diversos servicios de la U. S. A. e informar, por escrito, al C. C. S. del resultado de sus verificaciones y examen de los libros.

Art. 50.—En vísperas de cada congreso ordinario, la Comisión de Contralor presentará al C. C. S., también por escrito y subscripto por todos sus miembros, un informe completo sobre la gestión financiera del período, el que se incluirá en la memoria del C. C. S.

Art. 51.—El C. C. S. llenará las vacantes de la Comisión de Contralor que por renuncias u otras causas se produzcan.

DE LA SOLIDARIDAD

Art. 52.—Todos los sindicatos que componen la U. S. A. se comprometen a practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias permitan, a fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas provocadas por sus demandas, o las que imponga un acto de fuerza del capitalismo.

Art. 53.—Cuando un sindicato que al iniciar una acción de conquista prevea la necesidad de ser ayudado por otro con una acción de huelga o boicott, antes de emprenderla deberá consultar directamente a la organización hermana y comunicando al C. C. S. a los efectos de saber con tiempo si podrá contar o no con su solidaridad.

Art. 54.—Quedan eximidas de ese requisito aquellas organizaciones que fueran a la huelga provocadas por el capitalismo.

Art. 55.—Cuando una huelga sostenida por una organización cualquiera adherida a la U. S. A. haya determinado, por un acto de solidaridad, la huelga en otro gremio, éste, en ejercicio de un derecho igual, podrá participar en el comité de hulga de aquélla e intervenir en la orientación del conflicto.

Art. 56.—Los pedidos de solidaridad deben ser dirigidos cuando el sindicato o la organización en conflicto entienda haber agotado los muchos y eficaces recursos que la acción directa pone a su alcance para obtener el triunfo por sí misma. Esta norma de conducta sindical evitará a la U. S. A. desgastes de energías inútiles.

Art. 57.—Para que un boicott sea válido deberá ser oficializado por la U. S. A. Para ello el C. C. S. se munirá de todos los antecedentes e informes necesarios y estudiará la conveniencia o no del mismo.

MEMBRETE DE LA U. S. A.

Art. 58.—Los Sindicatos, Uniones Provinciales y Locales, usarán en todos los documentos oficiales que publiquen, el membrete de la U. S. A.

REFERENDUM

Art. 59.—El C. C. S. podrá someter a la deliberación de los federados, por intermedio de las organizaciones, todos aquellos graves e importantes asuntos que afecten a la totalidad de las organizaciones federadas, a saber:

a) Para decidir una acción general que en determinado momento deba desarrollar la U. S. A.

b) Para resolver sobre un pedido de destitución del C. C. S.

c) Para aumentar o reducir la cuota federal.

Art. 60.—En todos los casos el C. C. S. informará ampliamente de las causas que motiven una resolución sobre las cuestiones que se sometan al referéndum y comunicará inmediatamente su resultado, detallando el número de federados que se hayan pronunciado en uno u otro sentido.

COMISION DE ESTADISTICA

Art. 61.—El C. C. S. nombrará la Comisión de Estadística. Esta Comisión tendrá a su cargo la recopilación de datos sobre horario de trabajo, salarios y demás condiciones de la vida obrera del país.

ORGANO OFICIAL

Art. 62.—El órgano oficial de la U. S. A. es la *Unión Sindical*. El nombramiento de la redacción y administración está a cargo del Comité Central Sindical.

Art. 63.—En una edición de cada mes se hará un resumen de la labor realizada por el C. C. S. y del estado de la U. S. A., la que será repartida gratis a los sindicatos adheridos de acuerdo a las cotizaciones hechas a la caja central (artículo 39, inciso b). Se aconseja a los federados subscribirse al órgano oficial.

Información oficial de la U. S. A.

Circular N.° 1

CONSTITUCION DE LA UNION SINDICAL ARGENTINA

Compañero secretario.

De nuestra estima:

La resolución unificadora manifestada en el XI Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina, a raíz de una solicitud de enteente formulada por la Federación O. Regional Argentina Comunista, ha tenido su correspondiente sanción en el Congreso de Unificación, efectuado en el salón-teatro José Verdi, en esta capital, en los días 6 al 13 del mes en curso.

Lo que fué por muchos años un anhelo de la clase trabajadora del país, adquirió en ese Congreso la evidencia de una hermosa realidad. Sindicatos de la F. O. R. A., conjuntamente con otros de la F. O. R. A. Comunista, y con los que por efecto de la división proletaria se mantenían alejados de las dos centrales, sellaron en el Congreso realizado la unificación de las fuerzas proletarias, creando al efecto, la Unión Sindical Argentina, poderoso organismo obrero cuya constitución nos place anunciar a todos los sindicatos de la República.

La Unión Sindical Argentina es la central que expresa la voluntad unificadora de los trabajadores y el hecho que mejor revela la clara comprensión que presidió la actividad de todos aquellos que se dieron al esfuerzo de crear la organización única de la clase trabajadora del país. Las diversas tendencias que colaboraron a la realización de tan magno hecho, supieron deponer en un gesto de generosidad que las enaltece, sus particularidades de orden político o filosófico, al propósito fundamental de unir a la clase trabajadora en el plano económico, que es donde se identifican sus intereses, no obstante la diversidad de sus creencias.

Al esforzarse por establecer ese punto de convivencia, o sea el de la solidaridad de la clase por encima de toda solidaridad partidista, ninguno de los principios en abstracto han sufrido menoscabo. Por el contrario, esos principios se vigorizaron en el contacto con la realidad, ya que de manera tácita han reconocido la imposibilidad de la emancipación proletaria fuera del campo del trabajo y de su forma especial de organización.

Con la unidad obrera nada han perdido las tendencias que se disputaban la hegemonía en el campo proletario, y los trabajadores en general hemos logrado dar un paso giganteseo en la organización de las fuerzas del trabajo, sin la cual son quiméricos todos los postulados de redención.

La vieja aspiración del proletariado consciente, es al fin un hecho que la Unión Sindical Argentina concreta perfectamente. El Comité Central Sindical exhorta a los Sindicatos a conducirse de manera que ese hecho no se malogre. Una pérdida en este orden implicaría un retroceso en la magna obra emprendida, significaría la vuelta a ese pasado, cercano aún, en que el trabajador odiaba a su hermano de clase, con más intensidad a veces que al enemigo común. Sólo la traición puede anhelar ese retroceso, mas ella no puede ser alentada por los trabajadores que sienten en su espíritu la angustia de los sometidos y el dolor físico de los eternamente explotados.

Cada Sindicato de la Unión Sindical Argentina debe convertirse en sólido puntal de la misma y cada militante en un soldado dispuesto a sacrificarse por su engradecimiento. Deberes de clase imponen esta línea de conducta a la cual debemos ajustarnos todos los trabajadores, en el convencimiento de que sólo de ese modo podremos contar con una organización propia y potente.

Que el recuerdo de las matanzas de la Patagonia inspire la acción de todos los Sindicatos; que el propósito de obtener la libertad de los trabajadores sirva de estímulo a los federados en su obra de cohesión sindical, y que por sobre todo prime el interés de que la gloriosa insignia unionista de la Unión Sindical Argentina tremole sobre todas las fuerzas sindicales de la República.

La voz de orden en estos momentos debe ser la siguiente:

¡Por la emancipación del proletariado, a cerrar filas en torno a la Unión Sindical Argentina!

EL COMITE CENTRAL SINDICAL

Conforme a lo establecido por la Carta Orgánica, el Congreso Constituyente de la Unjón Sindical Argentina ha elegido diez y nueve miembros titulares y ocho suplentes para formar el Comité Central Sindical, el cual, y siempre de acuerdo a las prescripciones de la Carta Orgánica, ha procedido a la distribución de las tareas que le competen en la siguiente forma:

Para secretario general, J. Alejandro Silvetti, del Sindicato de Ebanistas; Subsecretario, Luis Lotito, de la Federación Gráfica Bonaerense: Secretario de actas, J. González Lemos, del Sindicato de Peluqueros; Tesorero, Atilio R. Biondi, de la Federación Obrera en Construcciones Navales; Protesorero, Carlos Poggi, del Sindicato de la Industria en Calzado.

Vocales: Mariano Barrajón (Sindicato de la Industria en Calzado); Alfonso Silveira (Sindicato de Ebanistas); Juan M. Fernán-

COMITE PRO PRESOS POR CUESTIONES SOCIALES

Art. 64.—En cada localidad donde haya varios sindicatos adheridos a la U. S. A. se formará un comité para atender todo cuanto se relacione con los presos por cuestiones sociales. Este Comité dependerá de la Unión Obrera Local.

Art. 65.—Los fondos necesarios para afrontar las exigencias del Comité Pro Presos serán arbitrados en la siguiente forma:

a) Con el producido de una cuota anual extraordinaria de "tres pesos", obligatoria para todos los adherentes a la U. S. A., cuyo cobro se hará efectivo en la primera quincena del mes de febrero de cada año, y que se denominará la "Quincena de la lucha social".

b) Con el producido de la estampilla de Auxilio que acompañará a toda estampilla de cotización federal.

c) Con el producido de las donaciones individuales, producto de veladas y beneficios y donaciones voluntarias de los sindicatos.

Circular 14 G de la F.O.R.A.

Buenos Aires, marzo 23 de 1922.

Compañero secretario general:

En nombre del Consejo Federal, cumplo con el deber de llevar a vuestro conocimiento, para que a su vez sea llevado a la primera asamblea del sindicato del cual es usted secretario, la siguiente resolución:

CONGRESO DE UNIDAD

De acuerdo a lo resuelto por el Comité pro Unidad obrera, los días 6 al 13 del mes en curso, tuvo lugar en esta capital el congreso de unidad en el que tuvieron representación los sindicatos más importantes del país. En dicho congreso la clase obrera selló su unificación, surgiendo a la vida por voluntad de los delegados, la nueva entidad central de los trabajadores, denominada Unión Sindical Argentina.

Debe recordar este consejo federal, que el Congreso de unificación se rallizó a iniciativa y por resolución del XI Congreso de la F. O. R. A., y en consecuencia, ésta, de acuerdo con sus principios, debe ingresar de lleno a la nueva entidad, o sea a la Unión Sindical Argentina, aportando a ella sus fuerzas sindicales para cooperar a la obra común en pro de la emancipación de la clase proletaria.

En consecuencia, el consejo federal, interpretando el sentir d los trabajadores que integran la F. O. R. A., y acatando las resoluciones del Congreso de unidad, resuelve:

1º Dar por disuelta la F. O. R. A.;

2º Aconsejar a los sindicatos que hasta aquí integraron la Federación Obrera Regional Argentina, ingresen a la Unión Sindical Argentina;

3º Hacer entrega de la secretaría de la F. O. R. A., bajo inventario, al nuevo cuerpo administrativo, o sea al Comité central Sindical;

4º Hacer público en las columnas de *La Organización Obrera* un amplio balance general del estado actual de la F. O. R. A., al pasar ésta a formar parte de la Unión Sindical Argentina.

Sin otro particular, saludos fraternales a los camaradas de ese sidicato, por el consejo federal.

Adán IBAÑEZ
secretario general.

Canje
"Freedon Press"
127 Ossulson.st
LONDRES

PORTE PAGO

EL OBRERO EBANISTA

Organo del Sindicato Obreros Ebanistas, Similares y Anexos
Redacción y Administración: RIOJA 835

dez (Unión Chauffeurs); Eduardo Pereyra (Federación Obrera Marítima); Juan Popovich (Federación Obrera en Construcciones Navales); Rufino Jodzinsky (Sindicato Ferroviario Talleres); Manuel Gil (Sindicato Conductores de Carros); Julio Amor (Federación de Construcción); David Valdés (Federación de Construcción); Francisco Cruz (Federación O. en C. Navales); Manuel Vázquez (Federación O. Molinera); Héctor Rebagliatti (F. O. en C. Navales); Domingo Marchesi (Idem); Aurelio del Carmen (Sindicato de Balanceros).

Para suplentes del Comité Central Sindical, el Congreso ha designado a los siguientes compañeros: Augusto Pellegrini (Letristas y decoradores); Tomás Morillo (Unión Chauffeurs); Carlos Martínez (Empleados de Comercio); José López (Expendedores de Nafta); Plácido Nordio (F. O. Marítima); Lorenzo Paniga (Torneros en Madera); José Paz (Empleados de Comercio); Antonio Oreste (Empleados y capataces navales).

Para la Comisión Revisora de Cuentas: L Bartolo (Sindicato de la Industria Metalúrgica); Agustín Traversa (Federación Gráfica Bonaerense); Antonio B. Salas (O. Del Puerto, sección Diques y Dársenas).

Para la Comisión de Contralor: Juan Silva (Federación O. en Construcciones Navales); Eduardo Vázquez (Unión Tranviarios); Salvador Mazzei (Lustradores de Calzado); Máximo Rita (Expendedores de Nafta); Miguel Olivetta (Sindicato de la Industria Metalúrgica); Luis Maltagliatti (Idem); Suplentes: López Díaz (F. O. Marítima); J. García (Carboneros del Puerto); Estévez (Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros).

CARTA ORGANICA

A los efectos de dar a conocer debidamente la Carta Orgánica sancionada por el Congreso Constituyente de la Unión Sindical Argentina, el Comité Central ha resuelto editar 60 mil ejemplares de la misma, los que son remitidos a todos los Sindicatos en la confianza de que las Comisiones Administrativas de los mismos procederán a su nmediata difusión entre los trabajadores.

LOS SINDICATOS QUE NO ASISTIERON AL CONGRESO

Teniendo en cuenta que muchos sindicatos que antes de la realización del Congreso permanecían autónomos, no han mandado delegados al mismo, por carecer de medios pecuniarios los unos y po falta de tiempo los otros, el Comité Central ha resuelto pedir su adhesión a la Unión Sindical Argentina mediante la simple remisión de la presente circular, la que debe ser considerada por los sindicatos en tal situación como una invitación formal en el sentido expresado.

Entiende el Comité que la no asistencia de algunos sindicatos al Congreso no puede tomarse como una actividad divisionista y en tal convencimiento exhorta a los sindicatos afectados a pronunciarse sobre la adhesión.

Saludos cordiales. Por el Comité Central Sindical.—*J. Alejandro Silvetti*, secretario general.—Buenos Aires, marzo de 1922.

Circular N.° 2

Los presos por cuestiones sociales

RESOLUCION DEL COMITE CENTRAL DE LA U. S. A.

El Comité Central de la U. S. A. ha resuelto dar cumplimiento a la resolución de nuestro Congreso Constituyente relativa al traslado de Radowizki, Trotta y demás condenados por cuestiones sociales, actualmente en el presidio de Ushuaia, a una de las cárceles de esta capital.

Ajustándonos a la letra de la resolución, bastaría para darle cumplimiento que el comité nombrase una delegación que se entrevistase con el ministro de Justicia, que es la autoridad ante la cual habría que realizar las gestionee del caso, y cualquiera que fuese el resultado de la entrevista ponerla en conocimiento de los sindicatos y dar así por cumplida la misión del comité. Como fórmula bastaría con eso; pero comprendiendo que no es solamente una cuestión de fórmula lo que se desea, sino el efectivo traslado de los presos mencionados, este comité ha resuelto crear las circunstancias que recurran a lograr el éxito de la gestión.

Estas circunstancias favorables al éxito del traslado de los presos dependen de la actitud que asuman los sindicatos de la U. S. A. Si cada uno de los sindicatos toma con empeño el traslado de los presos; si a ese fin se realiza la acción necesaria — asambleas, manifiestos, conferencias, etc.,—predisponiendo el ánimo de los federados para una campaña destinada a presionar a los poderes públicos, es muy posible que los trámites que este Comité Central realice no se esfumen en la indiferencia gubernamental, que es lo que suele ocurrir con toda gestión que no cuenta con el apoyo decidido de la fuerza.

Por lo expuesto, el comité central exhorta a las comisiones adminisrativas de los sindicatos a que se interesen por esta campaña, para cuya iniciación inmediata deben realizarse asambleas a fin de que por ese procedimiento coadyuven a la obra del comité todos los federados.

Con el propósito de dar carácter orgánico a esta campaña, el comité central también ha resuelto aprovechar la fecha histórica del 1º de Mayo, para que a la par de dicha conmemoración se vote una orden del día a favor de los presos, cuyo texto, como asimismo las necesarias instrucciones para su envío a los poderes públicos serán objeto de otra circular que el comité enviará oportunamente a todos los sindicatos del país. En esa forma, y en un día determinado, todo el proletariado del país exteriorizará ante el gobierno el deseo de que Simón Radowizki y Trotta sean trasladados a esta capital, y puestos en libertad los trabajadores que fueron procesados en la Patagonia a raíz de la sangrienta represión.

Circular N.° 3

Compañero secretario:

De nuestra estima: Sírvase llevar a conocimiento de la Comisión Administrativa, para a su vez informar en la primera asamblea que realice ese Sindicato, de las resoluciones tomadas por el Comité Central de la U. S. A. sobre los asuntos que pasamos a detallar:

1o. DE MAYO

Es de desear que todos los sindicatos que integran la Unión Sindical Argentina se apresten a conmemorar dignamente la fecha histórica del proletariado. Ese día no puede pasar inadvertido. En el 1º de Mayo los trabajadores tienen la obligación de abandonar el trabajo, congregarse en sus locales o puntos de antemano establecidos, y en común exteriorizar su protesta contra el régimen capitalista, reafirmando a la vez el propósito de persistir en la lucha hasta la definitiva emancipación de la clase.

Este acto de protesta no exige sacrificios por los cuales pudiera eludirse su realización. Donde el Sindicato carezca de recursos para celebrar un mitin asistido por un delegado del Comité Central, dado que su número de componentes pueda ser reducido por la poca importancia de la localidad en que actúa, o por hallarse en período de desorganización, puede, no obstante, celebrar esa fecha valiéndose para ello de una asamblea convocado ex profeso.

Se entiende que este procedimiento no encuadra en las localidades en que existen más de un sindicato. En estos casos la Unión Local, o si no un comité designado al efecto, será el encargado de patrocinar el acto, que se efectuaría en común.

De cualquier manera, este 1º de Mayo debe ser utilizado por todo el proletariado del país para hacer valer su protesta contra el régimen capitalista y exteriorizar sus anhelos de mejoramiento y su confianza en un mundo mejor, producto de sus constantes esfuerzos.

Aprovechando la oportunidad que ofrece la celebración del 1º de Mayo, el Comité Central de la U. S. A. estima necesario que la celebración de esos actos adquieran un carácter marcadamente unionista, y, sobre todo, que denoten una acentuada preocupación por los presos por cuestiones sociales. La campaña en tal sentido, y que fué anunciada en la anterior circular general número 2, debe asumir en ese día grandes proporciones. Los ocupantes de las tribunas deben considerar la situación, en modo especial, en que se encuentran nuestros presos y recordar que el Congreso Constitutivo de la U. S. A., vale decir, el proletariado organizado de la República, se ha comprometido a libertarlos, o cuando menos a lograr que algunos de ellos, entre los que se encuentran Simón Radowitzky y Francisco Trotta, sean arrancados al presidio de Ushuaia y traídos a la cárcel penitenciaría de esta capital. Esto ha de lograrse si la campaña se toma con empeño, si la libertad de los presos es considerada por los trabajadores como la causa en que mejor deben invertir sus energías libertadoras, sus nobles esfuerzos de explotados y sus mejores afanes de solidaridad.

Este deseo debe ultrapasar los límites del local en que se manifieste; debe llegar al conocimiento de quien guarda las llave de las cárceles donde están encerrados nuestros presos. ¡Los trabajadores deben hacerse oir donde sea necesario!

Teniendo en cuenta esta necesidad el Comité Central aprobó una orden del día sobre los presos, la que inserta en la presente circular, recomendando a todos los sindicatos su lectura en el acto que se celebre el 1º de Mayo a objeto de que sea aprobada y luego remitida a esta capital, a nombre del ministro de Justicia:

Orden del día

En conocimiento de que Simón Radowitzky, Francisco Trotta y otros penados por cuestiones sociales sufren condena en el presidio de Ushuaia, son objeto de malos tratos por parte del personal del establecimiento: y

Considerando:

Que esos procedimientos constituyen un atentado a los más elementales principios de justicia, como también a los sentimientos de humanidad y a las mismas disposiciones legales, las cuales establecen que las cárceles servirán de seguridad para los presos y no para tortura de los mismos.

Que la salud de Simón Radowitzky, a causa de los hechos expuestos, se halla completamente quebrantada, al punto de que su vida correrá serio peligro si de inmediato no se procede a trasladarlo a otro establecimiento penal donde el clima y la posibilidad de un tratamiento adecuado a su precario estado de salud permitan el completo restablecimiento de su organismo;

Que aparte de los motivos expuestos, el traslado de Simón Radowitzky, como también el de Francisco Trotta, tiene su razón de ser en el hecho de que ambos fueron condenados a sufrir pena de penitenciaría en la Capital Federal y que su traslado y permanencia en Ushuaia, constituye, por lo tanto, una arbitrariedad, la que hace extensiva a los penados que se encuentran en las mismas condiciones que los nombrados.

Por lo tanto, los trabajadores de (1) componentes de la Unión Sindical Argentina, reunidos en asamblea pública el día 1º de Mayo, resuelven:

Solicitar del señor ministro de Justicia disponga lo necesario a los efectos del traslado de Simón Radowitzky, Francisco Trotta y demás penados por cuestiones sociales en situación análoga a los nombrados, y que actualmente se encuentran en Ushuaia, a la cárcel penitenciaría de la Capital Federal; y la libertad de los trabajadores presos a raíz de los sucesos sangrientos ocurridos recientemente en la Patagonia, por considerar que las víctimas de una represión no han podido incurrir en delitos previstos por la legislación penal.

(1) Aquí el nombre de la localidad expedidora.

Aprobada ya la orden del día, debe ser firmada por el secretario de la Federación Local, y a falta de ésta por el secretario del Sindicato que celebre el acto, y remitida, previa copia en papel adecuado, al siguiente nombre y dirección: "Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor José S. Salinas.—Casa de Gobierno.—Buenos Aires."

El Comité Central espera que de todas las localidades en que se conmemore el 1º de Mayo, ha de ser remitida al ministro de Justicia la Orden del Día tanscripta y comunicada a esta Secretaría su envío.

Las resoluciones del Congreso exigen el cumplimiento de ese deber.

PEDIDO DE ORADORES

Insistiendo sobre la advertencia hecho al respecto en la circular general número 2, todo pedido de orador formulado al Comité Central debe venir acompañado del dinero para los gastos que origine su envío; de otra manera no sería posible satisfacer ningún pedido por la carencia de fondos.

Talleres en conflicto

Las casas que no están en condiciones con la organización y en las cuales no deben ir a trabajar los compañeros, son las siguientes:

GABRIEL TARRIS, Sáenz Peña 647
THOMPSON, Lavalle 3739
SALVADOR BURGIO, Estados Unidos 2148
SALVADOR GIUDICE, Sarandí 949
EUELMAN, Independencia 3750
ESQUIVEL, Lobos 12287
PERNOY, Cochabamba.
GARCIA, Pavón 4263
V. RIZZO, Castelli 135
STASNOY, Victoria 2521
ZARINSKY Hnos., Pavón 3761
GIANASTASIO p Cía., Soler 3894
V. DE FRANCO, San Luis 31383
SILBEGRIT, Príngles 945

Balance de Febrero 1922

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	3.807.87
Cotizaciones, según recibos números 338 al 360 y estampillas números 14.201 al 16.500	„	2.300.—
Entradas según recibo números 897 al 898, como sigue:		
A. Silva (saldo, herramientas de Greiser)	„	20.—
Pedro Corti	„	5.—
Solidaridad Pro Rusia proletaria:		
Por 1200 recibos de un peso.	„	1.200.—
Por 1200 estampillas de 0.30 .	„	360.—
Recibido en concepto de multas de la Biblioteca Social, según recibos núms. 71 al 145, del 201 al 400 y 701 al 726	„	101.43
Total de entradas	$	7.794.30

SALIDAS

Gastos de imprenta	$	46.—
Gastos de luz eléctrica	„	48.85
Utiles de limpieza	„	10.40
Utiles de Secretaría	„	56.25
Estampillas y Expresos urbanos	„	39.—
Solidaridad a los Obreros Escultores, Moldeadores y Anexos .	„	50.—
Gastos de salones	„	145.—
Solidaridad a los Conductores y Estibadores de General Levalle	„	50.—
Sueldo al conseje	„	100.—
Biblioteca Social	„	52.10
Por once ejemplares de *El Obrero Ebanista*, número 111	„	480.—
Alquiler de la Secretaría	„	430.—
Contribución al C. U. Obrera .	„	96.70
Gasto sde tranvía y expedición .	„	27.37
Jornales para comisiones	„	16.30
Sueldo al cobrador	„	220.—
Jornales para atender la secretaría	„	220.—
Total de salidas	$	2.087.97

RESUMEN

Entradas generales	$	7.794.30
Salidas generales	„	2.087.97
Saldo	$	5.706.33

DISTRIBUCION

Activo	$	5.706.33
Pasivo: De los fondos del periódico israelita	„	150.—
Pro Rusia proletaria	„	4.660.—
Total general	$	4.810.—
Saldo	„	896.33

DISTRIBUCION GENERAL

Saldo que pasa al mes de marzo.	$	5.706.33
Depósito de aiquiler	„	2.000.—
Depósito a la C. A. T. E.	„	50.—
Préstamos a los E. de Comercio	„	1.000.—
Idem a los Obreros Bronceros..	„	500.—
Idem a los O. Marítimos	„	2.000.—
De los Obreros Greiser, restan.	„	281.15
Depósito por salones	„	100.—
Cuarenta acciones a la B. Obrera	„	400.—
Porte Pago	„	100.—
Total general	$	12.137.48

ISRAEL LANDAN
Tesorero.

Revisores de cuentas: *Vicente Tidone—Félix Mussini—Luis Suárez.*

NOTA.—Los compañeros que tengan alguna duda respecto a las cantidades de los balances pueden pedir toda clase de aclaraciones al compañero Tesorero.